

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 140 - JULIO-SEPTIEMBRE - Núms. 7-9

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca



prelado

DECRETO DE CONVOCATORIA DEL SINODO DIOCESANO

«Aquel que dio principio a vuestra buena empresa le irá dando remate hasta el día de Cristo Jesús» (Fil 1, 6).

En noviembre del año 1985 escribíamos a nuestros sacerdotes, con motivo del Encuentro Sacerdotal Diocesano —19 y 20 noviembre 1985—, «que estableciéramos un diálogo franco y constructivo para acercar posiciones, conocerse mejor y dar un paso adelante en la creación de un Presbiterio fraternalmente unido, que pueda abordar conjuntamente, desde un compromiso auténtico de fe, la tarea de la evangelización... Es ley de vida, decíamos entonces, que se avanza poco a poco, con pasos medidos, y que nadie es capaz de alcanzar de un golpe todos los objetivos propuestos. Lo que resulta verdaderamente importante es la continuidad en el esfuerzo, para lo cual, y pensando en un próximo Sínodo Diocesano, celebraremos en los próximos meses nuevas reuniones tanto con sacerdotes como con religiosos, religiosas y laicos. Todo se andará».

Gracias al Señor, dador de todo bien, después de tres años de iniciado este proceso sinodal, hemos recorrido un camino que se ha centrado fundamentalmente en el estudio y en la oración de los textos y del espíritu del Concilio Vaticano Segundo. Hoy, nos disponemos a convocar oficialmente a Sínodo a nuestra Comunidad Diocesana, esperando que, más allá de todo formalismo, en él se establezca un clima de comunión eclesial, que se manifieste en el respeto mutuo, en la franqueza y sinceridad y, sobre todo, en la caridad fraterna entre laicos, religiosos, religiosas y presbíteros.

Conforme, pues, a los cánones 460-468 del Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

1.º Convocar el Sínodo Diocesano Salmantino en conformidad con la legislación canónica, confiándole las tareas que se indican en los Estatutos y Reglamento del mismo por mí aprobados en esta misma fecha.

2.º Señalar el Primer Encuentro del Sínodo Diocesano para los días 10, 11, 17 y 18 de diciembre próximo. La primera sesión del mismo se abrirá, Dios mediante, a las diez de la mañana, el día 10, sábado, en el Seminario de Calatrava.

3.º Convocar a los miembros sinodales y a todo el Pueblo de Dios de nuestra Iglesia de Salamanca a la concelebración y participación en la Santa Misa que tendrá lugar en nuestra Santa Iglesia Basílica Catedral el 18 de diciembre, a las siete de la tarde.

4.º Mandar que en todas las misas dominicales, desde la publicación de este Decreto hasta la conclusión de las tareas sinodales, se rece en la Oración de los Fieles por el Sínodo Diocesano. Y que en los días laborables, siempre que la liturgia lo permita, se celebre la misa «Por la Iglesia local» —Apart. I. Por la Santa Iglesia, E—, explicando a los fieles el significado e importancia de este acontecimiento sinodal.

Dado en Salamanca, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen; ante su imagen de Nuestra Señora de la Vega.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

ESTATUTOS DEL SÍNODO DIOCESANO DE SALAMANCA (1985-1989)

I. NATURALEZA, FINES Y OBJETIVOS

1.1. En medio de la Iglesia Particular de Salamanca y a su servicio, el Sínodo Diocesano es la reunión (encuentro o asamblea) de los presbíteros, religiosos y laicos a ella pertenecientes, que son convocados por el Obispo Diocesano en conformidad con el C.D.C., c. 460-468.

Por su misma naturaleza y objeto, la convocatoria sinodal es un signo claro y pretende ser un verdadero testimonio del servicio que a la construcción comunitaria de la Iglesia Particular salmantina ofrece cada uno de sus miembros. Así debe entenderse la aportación sinodal que tanto los

presbíteros, como los religiosos y laicos, así como los miembros de las Asociaciones reconocidas de Vida Consagrada, hacen al Obispo para que éste, a su vez, pueda realizar mejor el ejercicio de su Ministerio Episcopal.

I.2. La presente y actual convocatoria del Sínodo Diocesano de Salamanca, en el marco temporal de los más de veinte años transcurridos desde la clausura del Concilio Vaticano II, pretende directa y expresamente convertirse en el instrumento adecuado que sirva a la mejor recepción (acogida y vivencia) en nuestra Diócesis de la doctrina y mensaje eclesial del mismo.

I.3. Confesando que la vitalidad de la Iglesia Particular salmantina se realiza hoy en la misión recibida de Cristo Señor según el espíritu del Vaticano II, el Sínodo Diocesano quiere llevar a cabo este encargo en un largo proceso temporal evangelizador que culminará en dos momentos importantes: los dos propiamente dichos Encuentros Sinodales.

Así, en la primera fase del proceso sinodal, la Diócesis entera, fundamentalmente a través de los grupos sinodales constituidos, profundiza en el estudio de los textos conciliares y revisa su aplicación concreta. Como final de esta etapa inicial, en el Primer Encuentro Sinodal, con la ayuda del Espíritu, se intentará ofrecer una confesión eclesial de los logros y lagunas, de las dificultades habidas y de las metas alcanzadas, en el camino de estos años pasados.

El proceso sinodal avanzará después hacia su Segundo Encuentro. De nuevo a través especialmente de los grupos sinodales inscritos, la Diócesis entera tratará de esbozar las tareas de reforma y acción pastoral necesarias para seguir en el sendero de la fidelidad al Vaticano II. En esa dirección, pues, el Sínodo Diocesano podrá ofrecer a su pastor las conclusiones operativas que estime más oportunas para los próximos años de vida eclesial salmantina. Será el Obispo Diocesano quien, como único legislador sinodal, considerará si procede dar carácter ejecutivo y obligatorio a dichas conclusiones. Sólo entonces, con la ayuda de Dios, habremos llegado al final del camino sinodal al servicio de la Iglesia de Dios en Salamanca.

II. ORGANIZACION Y PUESTA EN PRACTICA

II.1. El proceso sinodal se inicia en el mismo momento en que el Obispo Diocesano invita a toda la Diócesis a la realización de esta tarea. Esto tiene lugar hacia finales de 1985.

II.2. A lo largo de todo el proceso sinodal y hasta su mismo final, por expreso deseo reiteradamente manifestado por el Obispo Diocesano, se pretende que, con espíritu de comunión y autoeducación evangelizadora,

todos y cada uno de los miembros de la Diócesis se sientan entrañablemente invitados a participar y colaborar activamente. Ningún elemento o decisión de dicho proceso deben, pues, imponerse o marcarse en contra de este espíritu verdaderamente sinodal.

II.3. Como uno de los primeros pasos a dar, se exhorta encarecidamente a todos los fieles diocesanos para que se inscriban, en el seno de sus respectivas comunidades cristianas, en Grupos Sinodales. Para ser reconocidos como tales, basta que lo notifiquen a la Secretaría General del Sínodo Diocesano, mantengan un periódico contacto con ella y la organización sinodal, a la vez que se comprometan en las tareas de estudio de los textos conciliares, de reflexión, celebración y colaboración, que en cada momento del proceso se vayan señalando.

Los Grupos Sinodales, más que detentadores exclusivos de todo lo sinodal, han de considerarse meros instrumentos o vehículos para el servicio a toda la Diócesis, o Iglesia local salmantina, que es quien realmente celebra el Sínodo.

II.4. Para el mejor desarrollo de las tareas que corresponden al global proceso sinodal, terminado el tiempo de funcionamiento de una Comisión Plural coordinadora, se ponen en marcha cinco comisiones animadoras del Sínodo:

II.4.1. *La Mesa Sinodal.* Presidida por el Obispo Diocesano y, en sus ausencias, por el Vicario General, está formada por los coordinadores del resto de comisiones, además de por representantes de los laicos, religiosos, presbíteros y Asociaciones de Vida Consagrada de la Diócesis. La función más importante de la Mesa Sinodal consiste en tomar las decisiones pertinentes en cuanto corresponda al mejor desarrollo del proceso sinodal.

II.4.2. *La Secretaría General.* Formada por el Secretario General y representantes de laicos y religiosos, su tarea fundamental consiste en la ejecución y coordinación de las diversas acciones decididas por la Mesa Sinodal.

II.4.3. *Comisiones de «Seguimiento», «Medios de Comunicación» y «Expertos».* Estas tres comisiones auxiliares, coordinadas cada una de ellas por un presbítero nombrado por el Obispo y formadas por representantes de las diversas vocaciones eclesiales diocesanas, realizan las funciones que específicamente, según su nombre respectivo, le corresponden.

II.5. Etapas especialmente importantes para la consecución de los diversos objetivos señalados al proceso sinodal, son las siguientes:

II.5.1. *Los cursos 1985-86 y 1986-87.* A lo largo de ellos, toda la Diócesis intensifica el estudio del Concilio Vaticano II, especialmente centrándose en las grandes constituciones conciliares (LG, GS, SC y DV) y en la «Relatio Finalis» del Sínodo Extraordinario de Obispos, en Roma, en diciembre de 1985.

II.5.2. *El curso 1987-88.* Se culmina la tarea de los cursos anteriores con el resumen de sus trabajos que todos los grupos sinodales e instituciones diocesanas son invitados a hacer y ofrecer por escrito. Con dichas aportaciones, no se pretende sólo conocer el nivel de conocimiento teórico de las doctrinas conciliares, sino, sobre todo, la propia vivencia y aceptación prácticas del Concilio.

II.5.3. *Documento-Síntesis.* Fruto de los trabajos recibidos según el apartado anterior, se elabora, durante el verano de 1988, una síntesis de dichas aportaciones.

II.5.4. *8 de septiembre de 1988.* En la Catedral salmantina, como Iglesia madre de la Diócesis, en solemne acción litúrgica presidida por el Obispo Diocesano, se convoca oficial y canónicamente el Sínodo Diocesano ante la imagen de Ntra. Sra. la Virgen de la Vega.

II.5.5. *De septiembre a diciembre de 1988.* En grupos sinodales, parroquias, zonas y sectores, se estudia el Documento-Síntesis. Al tiempo, son elegidos y nombrados —como representantes de la Diócesis, a quienes convoca el Obispo— a los miembros sinodales, en conformidad con el c. 463.

II.5.6. *Primer Encuentro del Sínodo Diocesano.* Los días 10, 11, 17 y 18 de diciembre de 1988, se reúnen en Salamanca los miembros sinodales para tratar los objetivos planteados. Efectivamente, mediante un pronunciamiento libre y responsable de todos ellos, se intenta lograr una seria y honda revisión de lo que el Concilio Vaticano II ha significado en la Diócesis salmantina.

II.5.7. *Ponencias de reforma diocesana y acciones pastorales preferentes.* Terminado el Primer Encuentro del Sínodo Diocesano, respondiendo en concreto a las necesidades y urgencias en él detectadas, se elaboran tantas ponencias como parezcan necesarias. En ellas, se trata de proponer tanto las reformas convenientes de estructuras y funciones de la Diócesis, así como las acciones y opciones de carácter pastoral y preferente que han de tomarse para los próximos años de vida eclesial en la misma.

II.5.8. *De enero a junio de 1989.* De nuevo la Diócesis entera, también fundamentalmente a través de sus grupos sinodales, estudia estas ponen-

cias y elabora las propuestas complementarias o de enmienda a las mismas.

II.5.9. *Segundo Encuentro del Sínodo Diocesano.* Hacia finales de junio de 1989, los miembros sinodales de nuevo elegidos, nombrados y convocados conforme al c. 463, se reúnen otra vez en Salamanca. Allí se pronuncian expresamente en torno a estas ponencias de reforma y acción pastoral preferente.

II.6. Las conclusiones aprobadas por el Sínodo se presentan al Obispo Diocesano. Si él lo cree conveniente, las aprueba y suscribe para que sean publicadas en virtud de su autoridad, conforme al c. 466. Sólo entonces adquirirán la verdadera categoría de aportación sinodal a la vida futura de la Diócesis.

II.7. Dentro del marco del espíritu con el que se pretende celebrar el Sínodo Diocesano, la señalización de todos estos momentos tiene mero carácter indicativo. Podrá, por lo tanto, variarse su celebración en función de las necesidades específicas que a lo largo del proceso puedan ir surgiendo. La decisión en torno a las posibles variaciones corresponde a la Mesa Sinodal.

III. LOS MIEMBROS SINODALES

III.1. En nombre de toda la Diócesis y a su servicio, se consideran Miembros del Sínodo Diocesano o miembros sinodales a aquellos presbíteros, religiosos, laicos y componentes de las diversas Asociaciones de Vida Consagrada y Apostólica que, representando de alguna manera a todos los fieles, son convocados por el Obispo Diocesano.

III.2. La condición de miembro sinodal, además de ser un privilegio y honor que nadie por sí mismo merece, ha de ser una exigencia de servicio en fidelidad total a los objetivos eclesiales del Sínodo Diocesano. En este sentido, cada uno de ellos —y todos en su conjunto— han de sentirse especialmente invitados al mejor cumplimiento de sus responsabilidades para con toda la Iglesia Diocesana, a la vez que para con cada uno de sus miembros y comunidades. Es, entonces, **absolutamente necesario que cada miembro sinodal se esfuerce en participar con un espíritu especialmente imbuido de las actitudes evangélicas de conversión y comunión.**

III.3. El nombramiento de los miembros del Sínodo Diocesano corresponde exclusivamente al Obispo de la Diócesis, quien para ello tiene en cuenta tanto la vigente normativa del C.D.C., así como la situación pasto-

ral de su Iglesia Particular. Se considera realizado tal nombramiento cuando, tras la comunicación efectuada a cada uno de los elegidos y nombrados mediante nota de la Secretaría General, se les entrega la correspondiente credencial acreditativa.

III.4. De conformidad con el c. 463 del C.D.C., serán miembros sinodales:

III.4.1. El Vicario General y los Vicarios Episcopales (pfo. 1; n.º 2.º).

III.4.2. Los canónigos de la Iglesia catedral (1; 3.º).

III.4.3. Los miembros del Consejo Presbiteral (1; 4.º y 7.º).

III.4.4. El Rector del Seminario Mayor Diocesano (1; 6.º).

III.4.5. Dos religiosos elegidos libremente por cada una de las zonas pastorales territoriales siguientes: Centro y Periferia de la ciudad, Alba de Tormes, Armuña, Calvarrasa, Ledesma, Peñaranda, Sierra y Vitigudino (1; 5.º).

III.4.6. Cuatro miembros de Asociaciones de Vida Consagrada o Apostólica por cada una de las siguientes zonas pastorales territoriales: Centro y Periferia de la ciudad, y Alba de Tormes (1; 5.º).

III.4.7. Los laicos elegidos también libremente por cada una de las zonas pastorales territoriales que a continuación se indican, en número proporcional a los grupos sinodales por cada zona inscritos. Zona Centro de la ciudad: 32. Zona Periferia de la ciudad: 24. Zonas de Alba de Tormes, Peñaranda y Vitigudino: 16 cada una. Zona de la Sierra: 8. Zonas de Armuña, Calvarrasa, Ledesma, Robliza y Guijuelo: 4 cada una (1; 5.º).

III.4.8. Un miembro elegido libremente por cada uno de los grupos sinodales inscritos por los religiosos en la ciudad (1; 5.º).

III.4.9. Un miembro elegido libremente por cada uno de los grupos sinodales inscritos por los Movimientos Apostólicos, Secretariados, Delegaciones y demás Asociaciones cristianas en la ciudad (1; 5.º).

III.4.10. Cuatro presbíteros seculares diocesanos, elegidos libremente por cada una de las zonas pastorales territoriales siguientes: Centro y Periferia de la ciudad, Alba de Tormes, Armuña, Peñaranda, Sierra y Vitigudino. Dos presbíteros seculares diocesanos, así mismo elegidos libremente por cada una de las zonas siguientes: Calvarrasa, Guijuelo, Ledesma y Robliza (1; 8.º).

III.4.11. Cuatro Superiores de Institutos Religiosos o Sociedades de Vida Consagrada con sede en la Diócesis, elegidos libremente por ambas CONFER, masculina y femenina (1; 9.º).

III.4.12. Los miembros de las cinco comisiones encargadas de la animación y coordinación del proceso sinodal. Es decir, los miembros de la Mesa Sinodal, de la Secretaría General, de la Comisión de Expertos, de la Comisión de Medios de Comunicación y de la Comisión de Seguimiento (pfo. 2).

III.4.13. Los miembros del Colegio de Consultores (pfo. 2).

III.4.14. Los presbíteros, religiosos o laicos que el Obispo Diocesano, una vez conocidos los anteriores, desee así mismo libremente nombrar (pfo. 2).

III.5. En orden a la votación de los miembros sinodales que, según las normas anteriores, deben ser elegidos, se entenderá que no debe votarse a aquellas personas a quienes corresponde ser miembros del Sínodo por cualquier otro apartado de nombramiento personal, bien en función del cargo que desempeñe, o por la institución o comisión a la que pertenezca.

Salamanca, 8 de septiembre de 1988.

NUMERO DE MIEMBROS DEL SINODO DIOCESANO *

	Presbíte.	Religiosos	AA.VV.	Laicos	TOTAL
Vicarios G. y E.	4				
Consejo Presbiteral	21	3			
Colegio de Consultores	2				
Canónigos	15				
Comisiones Sinodales	7	13	2	21	
Zona Centro	4	2	4	32	42**
Zona Periferia	4	2	4	24	34**
Zona Armuña	4	2		8	14**
Zona Alba de Tormes	4	2	4	16	26**
Zona Calvarrasa	2	2		4	8**
Zona Ledesma	2	2		4	8**
Zona Peñaranda	4	2		16	22**
Zona Robliza	2			4	6**
Zona Sierra	4	2		8	14**
Zona Vitigudino	4	2		16	22**
Zona Guijuelo	2			4	6**
Superiores de II. RR.		4			
Grupos Sinodales de RR.		33***			
Grupos Sinodales de MM.				31***	
TOTAL	85	71***	14	188***	

Número total de Miembros del Sínodo Diocesano * 358

* Número aproximado.

** A cada una de las zonas pastorales territoriales corresponderán también alguno de los miembros del Sínodo, que lo son por nombramiento según su función, cargo o comisión sinodal a la que pertenezcan.

*** Este dato también puede variar, dependiendo de la persona a la que estos grupos elijan.

REGLAMENTO DE LAS SESIONES SINODALES

I. *Convocado el Sínodo Diocesano:*

I.1. La Secretaría General del Sínodo prepara y entrega las credenciales de «Miembro del Sínodo» a cada uno de los nombrados conforme a los apartados III.4.1.; III.4.2; III.4.3; III.4.4; III.4.12; III.4.13 y III.4.14 de los Estatutos Sinodales.

I.2. Para los que tienen que ser elegidos conforme a los apartados III.4.5; III.4.6; III.4.7; III.4.8; III.4.9; III.4.10 y III.4.11, la misma Secretaría General notificará a los Delegados de Zona respectivos, a los Presidentes de ambas CONFER y a los Monitores o Secretarios de los grupos sinodales inscritos por los Religiosos y los Movimientos Apostólicos en la ciudad, para que en el plazo de quince días se realicen dichas elecciones y comuniquen los nombres y direcciones de los elegidos.

I.3. Conocidos los nombres de los elegidos en el punto anterior, la Secretaría General les preparará y hará entrega de las correspondientes credenciales.

I.4. Conforme al c. 464, «si un miembro del Sínodo se encuentra legítimamente impedido, no puede enviar un procurador que asista en su nombre; pero debe informar al Obispo Diocesano acerca de su impedimento».

II. *Reunido el Sínodo Diocesano:*

II.1. Conforme al c. 462, pfo. 2, es el Obispo Diocesano quien preside el Sínodo en todas sus sesiones; aunque, para alguna de ellas en particular, puede delegar esta función en el Vicario General o en alguno de los Vicarios Episcopales.

II.2. El desarrollo del Primer Encuentro Sinodal se llevará a cabo de la siguiente manera:

II.2.1. *La primera parte* (días 10 y 11 de diciembre de 1988) constará de cuatro sesiones.

II.2.2. Cada una de las sesiones, tras la oración oportuna, comenzará con una exposición del tema correspondiente del Documento-Síntesis. Dicha exposición correrá a cargo de un relator designado por la Mesa Sinodal.

II.2.3. Los diversos apartados de cada uno de los dichos temas o capítulos del Documento-Síntesis podrán profundizarse en las diversas «mesas redondas» que se organizarán al respecto:

II.2.3.1. Cada «mesa redonda» estará dirigida por un moderador y formada por un equipo plural de laicos, religiosos y presbíteros. Tanto el uno como los otros serán designados por la Mesa Sinodal.

II.2.3.2. La asistencia de los miembros sinodales a estas «mesas redondas» será libre, según las preferencias particulares y teniendo en cuenta el tema específico que en ellas se vaya a tratar.

II.2.3.3. Terminada una primera tanda de intervenciones a cargo de todos y cada uno de los designados para formar las «mesas redondas», el resto de miembros sinodales asistentes podrán dialogar y discutir libremente el tema respectivo conforme al c. 465.

II.2.4. Para finalizar cada una de las sesiones de esta primera parte del Primer Encuentro Sinodal, se reunirán de nuevo todos los miembros del Sínodo. Allí, de forma individual e indelegable, harán la valoración personal de los diferentes temas en diálogo y discusión. Con dicho fin, cada uno rellenará una «ficha de evaluación» especialmente preparada al respecto. Estas fichas, una vez rellenas, se entregarán a la Presidencia, para los posteriores, recuento, catalogación de resultados y resumen.

II.2.5. *La segunda parte* (días 17 y 18 de diciembre de 1988) constará fundamentalmente de tres sesiones:

II.2.5.1. Primeramente se presentarán, en exposición detallada, los resultados del recuento y resumen de las fichas de evaluación entregadas en las sesiones anteriores.

II.2.5.2. Conocidos estos resultados, se abrirá un debate en el que podrán participar libremente todos los miembros sinodales.

II.2.5.3. Finalmente, en votación libre, se elegirán los temas preferenciales que han de pasar a estudiarse en la segunda fase del proceso sinodal.

II.2.5.4. La selección mediante votación de estos temas se realizará en conformidad con el c. 119, 2.º, cuyo tenor es como sigue: «es jurídicamente válido lo que, hallándose presente la mayor parte de los que deben ser convocados, se aprueba por mayoría absoluta de los presentes; si después de dos escrutinios persistiera la igualdad de votos, el presidente puede resolver el empate con su voto».

III. El Primer Encuentro del Sínodo Diocesano finalizará con una celebración eucarística en la que se invita a participar a cuantos fieles lo deseen.

Salamanca, 8 de septiembre de 1988.

iglesia diocesana

Vicaría General

NOTA DEL OBISPADO SOBRE LA FESTIVIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

Queridos hermanos sacerdotes:

Nuestro Obispo quiso que celebráramos la solemnidad de San Pedro y San Pablo en su día litúrgico, el 29 del pasado mes. Así lo hicimos.

No usó la facultad que le conceden las «Normas Universales del Año Litúrgico y del Calendario» (n. 58) ni la aprobación de la Asamblea Plenaria del Episcopado (abril 1988) de poder trasladar esta fiesta al domingo siguiente. Desde hace unos años, el primer domingo de mes (en este caso el 3 de julio) se destina acertadamente a concienciar a los fieles que participan en la Eucaristía dominical en el compromiso cristiano de ayudar al necesitado, especialmente al que consume sus días sin encontrar un puesto de trabajo. Cáritas Diocesana se responsabiliza en la recta distribución de lo recaudado.

Sin embargo, como el 29 de junio ha dejado de ser fiesta laboral, muchos fieles no pudieron acudir a participar en la santa misa. Parece necesario que no se pierda la predicación acerca del misterio de Pedro, fundamento de la unidad de la Iglesia; que todos los fieles den gracias a Dios por su pertenencia a la Iglesia católica y eleven oraciones especiales por el Papa. Esto debe hacerse en un domingo dentro de este mes de julio, cuando el cura párroco o regente de la iglesia crea más oportuno, consultado, si procede, el Consejo pastoral de la parroquia.

En las misas del domingo escogido debe realizarse una colecta, «Pro óbolo de San Pedro», para sufragar los gastos no pequeños que genera el servicio apostólico del Sucesor de Pedro; debe ser una pequeña muestra de nuestro agradecimiento.

Salamanca, 2 de julio de 1988.

EL VICARIO GENERAL,

Juan Manuel Sánchez Gómez

NOTA DEL OBISPADO DE SALAMANCA A LOS FIELES DIOCESANOS

El ingreso del pueblo ruso en la historia religiosa y civil de Europa a través del cristianismo tiene lugar en el año 988 por el príncipe Vladimir.

El milenio del Bautismo de la Rus de Kiev (Ukrania), en 1988, es una fecha significativa para todo el mundo cristiano.

Los próximos días 9 y 10 se celebrarán en Roma unos actos conmemorativos. Nuestro Obispo nos pide a los fieles diocesanos de Salamanca que nos unamos a la acción de gracias por el ingreso de este pueblo en la Iglesia de Jesucristo y ofrezcamos especiales oraciones por la Comunidad Católica de Ucrania y por la libertad de conciencia y del respeto de los derechos religiosos en la misma para dar culto público a Dios.

En las preces de los fieles de las misas del próximo domingo, día 10, pueden hacerse estas peticiones especiales.

Salamanca, 6 de julio de 1988.

EL VICARIO GENERAL,
Juan Manuel Sánchez Gómez

NOTA A LOS SACERDOTES SOBRE FECHAS DE LAS CONVIVENCIAS DE LAS ZONAS

Querido amigo:

Mucho te agradeceríamos que nos comunicaras, cuanto antes, a Juan Manuel o a mí, las fechas y lugar que habéis fijado para vuestra convivencia de zona a principio de curso.

En el último Consejo Presbiteral acordamos, unánimemente, que el tema central de oración y estudio sería el Documento Síntesis de las aportaciones y comunicaciones de grupos sinodales, secretariados e instituciones, que para esas fechas estará a vuestra disposición.

Será prácticamente en cada zona, además de algunas reuniones comunitarias por sectores, donde se fije el camino y el modo de estudio de dicho Documento, así como la preparación del primer momento sinodal en la Asamblea del mes de diciembre próximo.

Te deseamos unas felices vacaciones para reemprender el curso próximo con gran ilusión y esfuerzo por el acontecimiento sinodal que vamos a celebrar.

Salamanca, 18 de julio de 1988.

EL VICARIO GENERAL,
Juan Manuel Sánchez Gómez
VICARIO EPISCOPAL,
Francisco Javier Simón Gómez

NOTA DEL OBISPADO DE SALAMANCA SOBRE LA FIESTA DE SANTIAGO APOSTOL

Ante la declaración de día laborable del 25 de julio por las Autoridades civiles y considerando el arraigo en la devoción popular de la fiesta de Santiago Apóstol, dispensamos del trabajo a los que, por necesidad profesional, deben realizarlo; pero consideramos que debe mantenerse la festividad religiosa en orden a la participación de la santa misa.

Por todo ello, en nuestras parroquias y templos se establecerá un horario adecuado para este servicio teniendo en cuenta las circunstancias aludidas, y se exhorta a todos a ser fieles y generosos en la participación eucarística de este día.

Dado en Salamanca, a 20 de julio de 1988.

EL VICARIO GENERAL,
Juan Manuel Sánchez Gómez

SINODO Y PRESBITERIO DIOCESANOS

**En la fiesta de San Juan de Avila
Al Presbiterio Diocesano salmantino
10 de mayo de 1988**

1. INTRODUCCION Y MOTIVACION

Para que el Consejo Presbiteral pueda verdaderamente hacerse una idea cabal del Sínodo Diocesano y, concretamente, del proceso sinodal y, dentro de él, de la importancia —gravedad, incluso— del momento actual y sus perspectivas de futuro, especialmente en orden al próximo curso 1988-1989, quisiera presentar, en mi condición de Secretario General del Sínodo, el informe que sigue. Podrá, quizás, parecer excesivamente extenso. Pido por adelantado excusas a quien quiera hacer el esfuerzo de leerlo y estudiarlo en profundidad. Además de a la propia incapacidad para presentarlo de forma más sencilla u sucinta, acháquese también este duro y difícil trabajo a la misma complejidad de la problemática que hemos de estudiar. Pienso que todos estaremos en ello de acuerdo; por lo mucho que aquí nos jugamos, bien merece la pena que le dediquemos la atención máxima. Aunque el Consejo Presbiteral no sea el responsable directo de la marcha del Sínodo, los presbíteros diocesanos cuya representación me-

por aquí se ostenta, sí que tienen un papel absolutamente determinante para el desarrollo del proceso sinodal.

Se reúne, además, el Consejo Presbiteral en un día como el de San Juan de Avila, cuya significación para todos nosotros creo que nadie ignora. Todos anhelamos en profundidad y ansiedad progresivas la presencia y el reconocimiento público de los reformadores conciliares que —como Juan de Avila y tantos otros lo hicieron en fidelidad a Trento— también entre nosotros tienen que estar surgiendo fruto del Vaticano II.

Nos ha dicho hace bien poco la Comisión Episcopal del Clero:

«Así pues, *recobrar la confianza teologal en la Iglesia*, afincarse religiosamente en ella, no utilizarla como plataforma para la propia gloria o provecho, sino como lugar de entrega a Dios y al prójimo, amarla como se ama a una madre, sea cual fuere su figura y talla, servirla para que llegue a ser lo que Cristo quiere de ella, pese a las manchas, oscuridades y llagas que nuestros pecados diarios la infligen: esa es la tarea del sacerdote. Si no arrancamos de raíz la sospecha de que por un lado está Cristo y por otro la Iglesia, habremos acabado con el gozo personal necesario para ser sacerdote y con nuestra capacidad para poner la vida entera al servicio del Evangelio» (1).

Los, Juan de Avila, Carlos Borromeo, Ignacio de Loyola, Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz... y tantos otros reformadores de vidas y personas que se correspondan al momento actual tienen que estar, por gracia de Dios, apareciendo entre nosotros. Con proyectos de eclesialidad presbiteral como el que se nos acaba de diseñar. Y esto es muy importante que no se pierda del horizonte de nuestros afanes: nuestro Sínodo Salmantino ha de centrarse de una manera muy especial no sólo en la búsqueda de esos cambios que llamamos más o menos estructurales o de actividades pastorales, sino en la reforma —la conversión— de las personas. Sola y exclusivamente alcanzaremos los verdaderos logros conciliares cuando, como tal presbiterio diocesano, estemos dispuestos a partir del inexcusable cambio de nuestro corazón y de la consideración del otro como verdadero hermano en el apostolado, nunca como competidor en lucha por un puesto o por la hegemonía de una idea o postulado personal o del llamado «grupo de pertenencia» específico.

No debemos minusvalorar este hecho de que el Consejo Presbiteral se detenga a reflexionar y compartir en profundidad nuestras mutuas experiencias de zonas y parroquias en torno al Sínodo Diocesano y su proceso que ya se alarga desde hace más de dos años. Cuando el Sínodo Extraor-

(1) COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO, *Sacerdotes para evangelizar*, n.º 31.

dinario de Obispos reunido en Roma en diciembre del 85, a veinte años justos de la clausura oficial del Vaticano II, invitaba a los obispos de todo el universo a la convocatoria de los correspondientes sínodos diocesanos (2), nos estaba intentando situar en el cauce de una aventura evidentemente arriesgada pero, a la vez, definitiva en orden a la más fiel y estricta recepción de nuestro concilio; del concilio con el que el Espíritu de la Iglesia ha querido animarla específicamente en esta segunda mitad del siglo XX.

Es en este sentido cómo debemos comenzar por ser muy claros y sinceros con nosotros mismos. Yo diría que es desde ahí precisamente desde donde debemos dejar sentada con toda nitidez nuestra pretensión sinodal. Nos movemos, por un lado, en el marco de una historia y tradición eclesiales que se remontan muy atrás (3). A la vez, el Sínodo Diocesano lleva sobre sí una carga de ejercicio específico de la eclesialidad que no debemos ignorar (4). Conscientes de todo ello, manifestamos expresamente nuestro intento sinodal. Ni más ni menos: *pretendemos poner nuestra Iglesia salmantina al día y a la hora del Espíritu, según El mismo quiso soplar en el concilio Vaticano II*. Ese —y no otro— es nuestro Sínodo. En eso precisamente consiste. Y a realizarlo así (contemplado como don, experimentado como gracia y conseguido como tarea) estamos retados todos, pero muy especialmente los presbíteros diocesanos.

Finalizamos ya, prácticamente, el curso 1987-88. Todos somos, además, conscientes de la cantidad enorme de tareas pastorales que en estos últimos meses antes del verano hemos de llevar a cabo en cada una de nuestras parroquias. No quiero, por ello mismo, dar la impresión de que el Sínodo va a cargar de nuevas tareas a nuestras ya demasiado llenas agendas de trabajo.

No podemos, sin embargo, tampoco olvidar lo importante. Habrá que estar continuamente reajustando nuestra escala de valores en orden a dar prioridad a una cosa o a otra. Y, sobre todo, es necesario pensar ya directamente en el curso próximo. Aunque se nos haya hecho excesivamente larga la etapa de conocimiento de los textos conciliares, hemos de reconocer que era —es— absolutamente imprescindible para nuestro propósito global sinodal. Más aún: si la revisamos con sinceridad, hemos de reconocer que estamos muy lejos de un conocimiento —siquiera intel-

(2) «RELATIO FINALIS», I, 5: «Sínodos Diocesanos, así como otras reuniones eclesiales han de ser útiles para la aplicación del concilio».

(3) «Se habla ya directamente de los sínodos diocesanos a comienzos del siglo IV»: CORBELLINI, C., *Il Sinodo Diocesano nel nuovo codex iuris canonici* (Roma 1986) 14.

(4) «El Sínodo Diocesano debe ser entendido como instrumento que expresa magníficamente la propia naturaleza de la Iglesia como 'communio'... «la sinodalidad es una dimensión fundamental de la Iglesia»: *Ibid.*, 10.

tual— de los textos conciliares. Las lagunas en este punto no dejaremos de notarlas en los próximos pasos del proceso sinodal.

A esos pasos me quiero referir expresamente delante del Consejo Presbiteral como representante de todo el Presbiterio.

Nuestro Obispo Diocesano, en su Carta Pastoral sobre la Virgen María y el Sínodo, nos decía:

- 1) «...el esfuerzo de conocimiento de los documentos centrales del Concilio... estoy seguro que habrá supuesto una gran riqueza para la propuesta de nuevas sugerencias para *la reflexión y la conducta*».
- 2) «...(en) una Asamblea del Pueblo de Dios (se recogerán) las propuestas concretas para la necesaria renovación de la vida diocesana en sus personas e instituciones».
- 3) «...la convocatoria sinodal (será) vehículo de expresión, discusión y aprobación de los cauces por los que deba discurrir en adelante el acontecer colectivo de la Iglesia local de Salamanca» (5).

No parece difícil diagnosticar que nos estamos adentrando en los momentos verdaderamente claves para decidir el éxito o el fracaso históricos de nuestro empeño sinodal. Tanto en la recogida de las aportaciones que van llegando a la Secretaría General, como en la elaboración de las mismas para ofrecer un documento de estudio válido para todos; así como en el inicio del próximo curso y la entrega de todos al estudio y valoración crítica de lo que entre todos hayamos aportado, nos jugamos, yo diría, que el ser o no ser del Sínodo. La Asamblea pensada para diciembre próximo —convencámonos de ello— no va a dar de sí más que lo que con anterioridad entre todos hayamos preparado.

Porque tengo enorme confianza en que el Señor es quien guía a la Iglesia es por lo que quisiera que no desvirtuáramos ese futuro entre nosotros, justamente ahora, cuando ya lo tenemos más o menos delimitado y prácticamente encima.

2. LAS LAGUNAS DEL PRESBITERIO DIOCESANO RESPECTO AL SÍNODO

Probablemente, nadie de entre nosotros haya hecho el estudio que nos conduzca directamente a conocer si la idea y realización del Sínodo Diocesano ha sido recibido por la generalidad de los presbíteros salmantinos con el necesario entusiasmo. Por grupos aislados y por zonas más o me-

(5) CARTA PASTORAL SOBRE EL AÑO MARIANO: «La Virgen María y el Sínodo Diocesano», I, 2.

nos yuxtapuestas, algo puede rastrearse del grado de dicha respuesta a la convocatoria del Obispo. Sin optimismos fáciles e, igualmente, sin catastrofismos que no llevan a ninguna parte, debemos invitarnos a un serio esfuerzo de revisión sobre la acogida sinodal —y su puesta en práctica— entre nosotros y como tales presbíteros diocesanos.

Parece indudable que todo análisis en este campo resultará, al menos, limitado. Personalmente, desde la experiencia de las múltiples reuniones que supone el desempeño de la Secretaría General, me atrevo a apuntar las lagunas que encuentro como más significativas y preocupantes. Entiéndaseme bien: no pretendo hacer juicio ni de personas, ni de grupos, quiero invitarnos a una seria toma de conciencia que responda a la pregunta aquí clave y determinante: ¿Cómo hemos acogido y estamos respondiendo a la convocatoria sinodal?

De una parte, es necesario dejar constancia de una realidad dolorosa: el *aislamiento en el que caminamos*. Esto donde más se nota es en los niveles comunitarios más amplios para nosotros: los diocesanos. Verdaderamente debemos reconocer que se ha producido un gran avance en nuestro trabajo comunitario por zonas. Serán muy pocas las diócesis que hayan conseguido —como lo hemos hecho nosotros— que prácticamente la totalidad de los presbíteros se reúnan por zonas para orar, planificar y revisar juntos las tareas pastorales. ¿Ha llevado eso, sin embargo, a una mayor comunión? ¿No tenemos la sensación de caminar en compartimentos estancos que no tienen más comunicación que la puramente formal, de la estricta reunión (formación permanente, o retiro) a la que se asiste?

Todo esto tiene, en lo que al Sínodo se refiere, una triple consecuencia que necesariamente debemos superar: 1) De una parte, nadie debe creerse con 'la solución' para los problemas que a todos nos acucian. Está ya demasiado manido y repetido el tópico entre nosotros; quizás, sin embargo, no por ello deje de ser cierto: la respuesta a los graves interrogantes que el hombre de hoy plantea desde la fe exige que nadie se crea con la 'receta' única. 2) En esa situación, es muy difícil encontrarle un lugar para *lo diocesano*. Todos estamos centrados en nuestro mundo bien concreto y cercano; lo del de al lado, lo que le sucede al que está en el otro extremo de la Diócesis (su vida y problemática), así como las inquietudes de quien no piensa 'como yo' —o 'como los de mi grupo'— nos dejan indiferentes. Así, siempre nos preocupamos de la defensa de 'nuestros' intereses y difícilmente nos colocamos por encima del horizonte cerrado. Y, no lo olvidemos: también de la Iglesia particular salmantina es una de sus notas la de *la catolicidad*, expresada precisamente en su más auténtica diocesaneidad. 3) De la misma manera, nuestra forma de trabajar en común, nuestro mismo modo de organizar los trabajos sinodales, bajo capa de respeto a la libertad de cada uno, fácilmente se convierte en tapadera de las propias incapacidades, limitaciones o, peor todavía, actitudes negativas. Las

reuniones en número desorbitante, las comisiones 'para todo' cuando no están llenas de un espíritu de sacrificio, de obediencia, de disciplina, de exigencia y de oración, fácilmente desembocan en el descargo de la propia responsabilidad, para que sea el de al lado quien tenga que pechar con lo que es claramente de todos.

No quisiera —de ninguna manera— ahondar en una visión puramente negativa de nuestro presbiterio. De él todos formamos parte. Casi podríamos decir que dada nuestra entrega total al Señor, lo que el Presbiterio diocesano sea es, justamente, aquello en lo que cada uno de sus presbíteros consiste. Pero es necesario una seria llamada de atención: el curso 1988-89, con la cantidad de tareas sinodales que nos va a exigir a los diferentes niveles, nos obliga a revisar muy en serio ese espíritu presbiteral. Personalmente, considero que ahí justamente se encuentra la llave que —con la gracia de Dios— podrá abrir el camino a los mejores frutos sinodales. Y este espíritu nos debe alcanzar a todos. Recordemos la frase clásica de los momentos de reforma en la historia de la Iglesia: «in capite et in membris».

Para no dejar una sensación negativa acerca de nuestra situación presbiteral de cara al Sínodo, invitándonos a una salida de nosotros mismos como único camino de comunión, cito dos textos que son comentarios muy cercanos a los textos conciliares que tanto nos preocupan:

— Hablando de la conciencia nueva de Iglesia, O. González de Cardenal dice:

«La Iglesia tiene que operar una consciente e incesante trascendencia propia para saberse y ser *pura transparencia de Cristo*, ya que no ella, sino El, es luz-verdad-vida del mundo. La Iglesia no es eclesiocéntrica, sino cristocéntrica. No es naturaleza, sino historia. No gira en torno a su voluntad, sino en torno a la persona de Cristo. *Su actuación es obediencia. Su existencia es fidelidad. Su vivir es re-vivirle a El*» (6).

Todo cuanto ahí se dice de la Iglesia, en definitiva dicho debe ser de cada uno de nosotros.

— El siguiente texto es del Cardenal Lercaro y fue pronunciado en el aula conciliar, precisamente cuando se discutía el esquema «De Ecclesia». Pedía el cardenal boloñés un nuevo estilo de vida para los pastores de la Iglesia,

(6) GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, O., *La nueva conciencia de la Iglesia y sus presupuestos histórico-teológicos*, en BARAUNA, G., *La Iglesia del Vaticano II* (Barcelona 1966) 263.

«que no sea contrario al sentido de la sencillez que los hombres de hoy tienen, ni de ocasión de escándalo a los pobres. Que no parezcamos ricos, cuando tantas veces en verdad pobres somos» (7).

Al mirar nuestras lagunas, limitaciones y pecados, no hemos de entristecernos. En su reconocimiento se halla el único punto de partida válido para salir de ahí. Aspiremos como presbíteros diocesanos más bien a ese espíritu que sólo poniendo en Cristo y en los hombres, especialmente en los más pobres, nuestros hermanos, la vista y el interés, nos hará salir de nuestras seguridades al encuentro de la comunión que El mismo nos confirió en el sacramento del Orden. Sólo ese espíritu será cauce auténtico de renovación sinodal.

3. EL PROPOSITO FUNDAMENTAL DEL SINODO DIOCESANO

Se trata de reactualizar la perenne novedad del mensaje revelado. Sabemos que la Historia de la Salvación también hoy acontece entre nosotros. Y creemos que todo ello pasa por unos cauces que todavía no conocemos del todo y que, por lo tanto, difícilmente vamos a haber agotado. Son los cauces indicados por el Vaticano II. Pero bien entendido: no creemos que el concilio 'limite' a la Palabra revelada; al revés, nos la hace más cercana si cabe, más familiar, más de nuestro tiempo, más adecuada a nuestras circunstancias.

«...hemos verificado unánimemente y con alegría el Concilio Vaticano II como expresión e interpretación legítima y válida del depósito de la fe, como se contiene en la Sagrada Escritura y en la viva tradición de la Iglesia» (8).

Creo que debemos decirlo y repetírnoslo cuantas veces sea necesario hasta que alcancemos una profunda convicción de ello: nuestro Sínodo Diocesano no es un congreso de un colectivo cualquiera que se plantea como una 'cuestión abierta', de la que se puede esperar cualquier resultado imprevisto. En nuestro Sínodo Diocesano, del único que cabe esperar sorpresas es del Espíritu. A nosotros no nos ha de quedar otra que la actitud del discípulo fiel y obediente que dice: ¡aquí estoy, Señor, para que se haga tu voluntad! No otra cosa queremos; no otra cosa anhelamos o buscamos.

(7) ACTA SYNODALIA SACROSANCTI CONCILII OECUMENICI VATICANI II (Typis polyglottis vaticanis 1971) Vol. I, pars IV, 329-330.

(8) «RELATIO FINALIS», I, 1.

Sucede, según eso, que ese Señor y su Espíritu ya han hablado y soplado en los textos conciliares. Ellos no han sido puestos en nuestras manos como un enigma a descifrar, como si nadie le hubiera encontrado el sentido verdadero. Por muchas dificultades o confusionismos a los que se puedan prestar los diversos documentos conciliares y su lenguaje pastoral, sí que hay una línea directriz marcada para su comprensión.

Ya la *Evangelii Nuntiandi* lo había dicho claramente:

«Tales son nuestros propósitos en este décimo aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II, cuyos objetivos se resumen, en definitiva, en uno sólo: hacer a la Iglesia del siglo XX más apta todavía para anunciar el Evangelio a la humanidad de este siglo» (9).

No es, pues, la búsqueda de una respuesta ignota a un interrogante indiscifrable lo que nos reúne en Sínodo. El propósito es más simple, a la vez que exigente. Debemos buscar una cada vez más adecuada *recepción* (10) del contenido doctrinal y de la vida eclesial, recreados y reimpulsados tras este concilio. Y esta recepción del concilio, sin entrar en honduras ni profundidades de análisis hermenéuticos o de sentido teológico más o menos discutible, pasa por la comprensión fiel de lo más radicalmente importante que el Vaticano II nos ha aportado.

Aunque todos lo sabemos, no siempre lo tenemos lo suficientemente presente. Juan XXIII ya lo dijo en sus discursos que iban preparando la sesión inaugural del 11 de octubre de 1962. Dejando de lado ese mismo discurso inaugural que todos conoceremos (11), ya un mes antes el buen Papa Juan había querido dejar clara la estructura sobre la que se iba a montar el andamiaje conciliar:

«La Iglesia quiere que la busquen tal cual es en su estructura interior —vitalidad *ad intra*— en el acto de presentar ante todo a sus hijos, los tesoros de la fe y de la gracia: ...vivificar, enseñar, orar»...
«Considerada en relación con su vitalidad *ad extra*, o sea, la Iglesia frente a las exigencias y a las necesidades de los pueblos... siente

(9) *EVANGELII NUNTIANDI*, 2.

(10) Sobre el concepto de *recepción* como actitud de los creyentes frente a los concilios, existe una bibliografía amplísima que merecería la pena estudiar. Cito sólo lo que me parece más importante para la 'recepción' del Vaticano II: CONGAR, Y., *La recepción como realidad eclesiológica*, *Concilium* 77 (1972) 57-86; ANTÓN, A., *La recepción del Concilio Vaticano II y de su Eclesiología*, en *El Misterio de la Iglesia*, evolución de las ideas eclesiológicas II (Madrid, BAC Maior, 1987); ALBERICO, G. y JOSSUA, J. P., *La recepción del Vaticano II* (Madrid 1987).

(11) En *ECCLESIA* (1962) 1279-1283; también en *CONCILIO VATICANO II, Constituciones, Decretos, Declaraciones* (Madrid, BAC, 1965) 745-757.

que debe cumplir sus responsabilidades enseñando el 'sic transire per bona temporalia ut non amittamus aeterna'» (12).

«¡Ojalá todos y en todo el mundo decidamos repetir con insistencia estas palabras... Un solo canto se eleva potente, armonioso y penetrante: *Lumen Christi; Deo gratias*. Esta luz resplandece y resplandecerá en los siglos. S!; *Lumen Christi, Ecclesia Christi, lumen gentium!*» (13).

A más de veinticinco años de distancia, cuando ya tenemos en nuestras manos los diversos documentos que constituyen el maravilloso tesoro del Vaticano II, comprobamos admirados cómo el Papa Juan previó admirablemente lo que el concilio iba a ser y cómo iba a expresarse. Iglesia, ¿qué dices de ti misma? y ¿cuál es tu servicio evangélico a los hombres de esta generación? He ahí las dos preguntas que como coordenadas básicas nos pueden ayudar a situar perfectamente lo que el concilio quiso decirnos. A la primera pregunta quiso responder en hondura la constitución más importante: la *Lumen Gentium*. La segunda pregunta aparece contestada fundamentalmente en la *Gaudium et Spes*. El resto de documentos (decretos y mensajes) no se entienden más que, justamente, enmarcados por este cruce de esta doble pregunta por la Iglesia y su misión evangélica.

Dos datos complementarios —pero muy significativos— hay que añadir, a mi modo de ver, para terminar de esclarecer el propósito fundamental del concilio y su incidencia evangélica como fermento de nueva vida eclesial a lo largo y ancho de todas las comunidades extendidas por todo el universo. Uno de esos datos se refiere a la primera pregunta básica para la comprensión del concilio. Realmente, la Iglesia, al preguntarse por su propia identidad, no encuentra en sí misma la respuesta. Como antes nos ha dicho González de Cardedal (14), la Iglesia no es eclesiocéntrica, sino cristocéntrica. Por ello mismo, sólo mirándose en el espejo de su Maestro y Señor, será cómo pueda descubrir su identidad y consistencia. La pregunta, pues, más que 'Iglesia, ¿qué dices de ti misma?', se convierte en 'Señor de la Iglesia, ¿cómo nos quieres?, ¿qué somos y en qué consistimos desde tu elección y llamada?'.

Pablo VI expresó muy bien esta precisión a la pregunta básica e inicial del concilio. Efectivamente, en el discurso para inaugurar la segunda etapa conciliar (la primera bajo su pontificado) se atrevió a confesar de manera absolutamente preciosa y precisa:

«Es conveniente, a nuestro juicio, que este Concilio arranque de esta visión, más aún, de esta mística celebración, que confiesa que El,

(12) En *ECCLESIA* (1962) 1183.

(13) *Ibid.*, 1185.

(14) *Cfr.*, supra, nota 6.

nuestro Señor Jesucristo, es el Verbo encarnado, el Hijo de Dios y el Hijo del hombre, el Mesías del mundo, esto es: la esperanza de la humanidad y su único supremo Maestro. El, el Pastor, El, el Pan de vida, El, nuestro Pontífice y nuestra Víctima, El, el único Mediador entre Dios y los hombres, El, el Salvador de la tierra, El, el que ha de venir, Rey del siglo eterno; visión que declara que nosotros somos sus llamados, sus discípulos, sus apóstoles, sus testigos, sus representantes y, junto con todos los demás fieles, sus miembros vivos, entrelazados en el inmenso y único Cuerpo místico, que El mismo, mediante la fe y los sacramentos, va formando en el sucederse de las generaciones humanas, como su Iglesia, espiritual y visible, fraterna y jerárquica, temporal hoy y mañana eterna» (15).

Difícilmente se podrían encontrar mejores fórmulas para expresar ese misterio eclesial: sólo nos descubrimos a nosotros como Iglesia, cuando le contemplamos a El, a Cristo, como nuestro único Maestro y Señor.

El segundo aspecto y coordenada básica para la comprensión de los documentos doctrinales y, por lo tanto, del 'espíritu' del Vaticano II es el de la consideración de la Iglesia en su dimensión o aspecto «ad extra». Como bien todos sabemos, a dicha cuestión quiso responder adecuadamente la *Gaudium et Spes*. Veinte años de cambios acelerados en la historia del mundo y de los hombres no han pasado —ni mucho menos— en balde. El Sínodo extraordinario de Obispos en Roma en diciembre de 1985 supo exponer muy bien el nuevo clima histórico, el nuevo 'kairos', en el que el hombre de hoy se mueve.

El problema es verdaderamente muy complejo y no se puede despachar —como a veces hemos hecho— diciendo que el momento de la *Gaudium et Spes* era un momento fundamentalmente optimista y que hoy, sin embargo, se han quebrado muchas de las 'esperanzas humanas' que en 1965 podían aparecer casi al alcance de la mano. También aquí es necesario repensar en profundidad la precisión complementaria de lo aportado por la *Gaudium et Spes*. Nuestro mundo español y, dentro de él, nuestro mundo salmantino en el marco que todos intuimos de una nueva eta-

(15) CONCILIO VATICANO II, *Constituciones, Decretos, Declaraciones* (Madrid, BAC, 1965) 761. En ese mismo discurso del Papa Pablo se exploya más el mismo contenido doctrinal conciliar fundamental: «¡Ojalá fuéramos capaces en esta hora de elevar a nuestro Señor Jesucristo una voz verdaderamente digna de El! Diremos con la sagrada liturgia: 'solamente te conocemos a Ti, Cristo —a Ti con alma sencilla y pura— llorando y cantando te buscamos; mira nuestros sentimientos'... aquí se repite la escena, pero no como una imagen diseñada o pintada, sino más bien como una realidad histórica y humana, que reconoce en Cristo la fuente de la humanidad redimida, de su Iglesia, y en la Iglesia como su efluvio y continuación terrena, a la par que misteriosa».

pa histórica con unos cambios de dimensiones impresionantes, concede plena validez a la palabra del Sínodo Extraordinario de 1975:

«...afirmamos la gran importancia y la gran actualidad de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*. Pero, a la vez, advertimos que los signos de nuestro tiempo son parcialmente distintos de los que había en tiempo del Concilio, habiendo crecido las angustias y ansiedades... Nos parece que en las dificultades actuales Dios quiere enseñarnos, de manera más profunda, el valor, la importancia, *la centralidad de la cruz de Jesucristo*... Cuando los cristianos hablamos de la cruz, no merecemos el apelativo de pesimistas, pues nos colocamos en el realismo de la esperanza cristiana» (16).

Así, pues, debe delinearse la estructura básica del planteamiento de nuestro Sínodo Diocesano. No es —no puede ser otra— que la del Vaticano II. O, dicho de otra manera: la doble pregunta. De una parte, por la identidad eclesial, desde la contemplación de su Señor, Cabeza y Maestro único. Y, de otra, el interrogante por su servicio a la generación presente, desde la centralidad de la cruz. A veces esto se nos olvida. Urgidos por la tarea pastoral de cada una de nuestras parroquias, inquietados por los problemas acuciantes—es verdad— de nuestra gente, pretenderíamos un Sínodo Diocesano que no fuera más allá de un análisis de necesidades más o menos sociológicas y de respuestas que 'promocionen' más o menos integralmente a la persona. Los signos del cambio social y eclesial, en España y en Salamanca, deben invitarnos a revisar nuestra ingenuidad. Ni son ya los primeros momentos del posconcilio, ni podemos permitirnos el lujo de la pérdida de nuestra específica identidad creyente, por mucho que no debamos dejar de colaborar con todos los hombres de buena voluntad.

En el documento «Testigos del Dios vivo», especialmente en sus números 14 a 26, los obispos españoles intentaron expresar, concretamente para nosotros, la nueva realidad de un mundo en profunda crisis de apertura hacia una etapa histórica nueva. Quizás hemos hecho demasiados análisis superficiales de los 'gozos y esperanzas' de nuestros hermanos los hombres. Quizás, por eso mismo, en algún momento podemos haber dejado como de lado la raíz más honda de la propia humanidad de cada hombre, que no reside en sí mismo —en lo que es, conquista o merece—, sino en su condición dialogal con Dios, es decir, en su condición de Hijo de Dios, según el modelo de Jesús, el Cristo muerto y resucitado. Pues bien, precisa-

(16) «RELATIO FINALIS», II, D, 1.

mente debido a esto no estará de más que meditemos seriamente estas palabras de ese documento episcopal:

«Aquí radica la novedad y la fuerza del Cristianismo (Jn 14, 12-21). Por esta razón los cristianos podemos y debemos trabajar con los demás hombres para la permanente transformación del mundo. Nuestra aportación específica no nace de ninguna ideología de este mundo, ni puede tampoco limitarse a los objetivos o a la disciplina de ninguna institución política. *Nosotros ofrecemos el testimonio de la fuerza de Dios vivo que nos salva y nos hace capaces de vivir ya desde ahora el ideal de la vida reconciliada y fraterna que esperamos*» (17).

«El Evangelio no puede dejar de juzgar al mundo en cualquier situación histórica, aun a riesgo de provocar rechazos. La muerte de Jesús entraña un juicio de Dios sobre las realidades de este mundo que tiende a cerrarse sobre sí mismo y pretende lograr su salvación desde sus propios recursos. Por eso el mundo, tal como es, no puede aceptar el juicio de Dios sin poner en crisis su propia autosuficiencia y recibir con agradecimiento la vida nueva que Dios le ofrece para que pueda llegar a ser él mismo (Jn 3, 17-21)» (18).

En definitiva, nuestro Sínodo Diocesano no se halla ante una encrucijada de perplejidades sin salida, tampoco nos encontramos ante interrogantes o cuestiones planteadas y que nos pueden proporcionar una respuesta o solución absolutamente desconcertante o impensada. El marco, los caminos, la misma estructura base para el trabajo eclesial de nuestro futuro, lo tenemos ahí marcado. Está en esa doble pregunta del concilio Vaticano II (por la identidad eclesial y por su servicio evangélico a la generación presente) desde las matizaciones que el decurso de estos últimos años nos han marcado (la mirada a Jesús y, de una manera especial, a su cruz como única salvación del hombre). Por mucho que queramos huir de meditaciones espirituales, para centrarnos en la mera operatividad pastoral, la globalidad del Vaticano II nos invita a superar todo falso **reduccionismo**.

(17) TESTIGOS DEL DIOS VIVO, 20.

(18) *Ibid.*, 23.

4. PROBLEMAS CONSECUENTES AL PLANTEAMIENTO ANTERIOR Y QUE ESTAN PENDIENTES DE AFRONTAR POR EL PRESBITERIO DIOCESANO DE CARA AL SINODO

I.—*La acogida entre nosotros de la idea sinodal desde nuestra última y reciente historia en la Diócesis y especialmente entre los presbíteros.*

Señalo los problemas más importantes:

- Diversidad desconcertante entre las diversas zonas y grupos.
- En el fondo parece como que no nos creemos la importancia real del Sínodo y por lo tanto no nos jugamos en él lo que somos y tenemos.
- Parece que desconfiamos radicalmente del proceso que se está llevando a cabo y cada uno pretende enmendarlo a su modo personal o individual.
- Parecemos un escaparate de planteamientos tan personalizados e individuales que uno no puede menos de preguntarse: ¿dónde queda lo diocesano?
- Responsabilizémonos de que, a la hora de la verdad, el Sínodo resultará si los presbíteros diocesanos se empeñan en ello; y sólo en esa medida.

II.—*Sobre la organización del proceso sinodal.*

— D. Mauro, como Obispo Diocesano, ha repetido en multitud de ocasiones que el proceso sinodal debe estar marcado siempre por un espíritu de integrar al máximo de personas, a la vez que de educarnos mutuamente en la acción. La pregunta que me planteo, sin embargo, como Secretario General y precisamente intentando respetar ese espíritu, es: ¿No vamos —cuando lo hacemos— a la mayoría de las reuniones sinodales con falta de ilusión, delegando indebidamente en lo que otros hayan pensado, y otras veces queriendo imponer nuestro criterio a toda costa?

— Creo que la Mesa Sinodal parece un órgano de debate continuo y desorbitado. Difícilmente se ve en ella un verdadero espíritu de facilitar la realización y puesta en práctica pronta y viable de las diferentes opciones. Mi impresión es que nos perdemos en discusiones, antes que buscar las salidas necesarias. El resto de comisiones, deberían de revisarse en la misma dirección: ¿no es verdad que manifiestan más ánimo e ilusión concretas los seglares que los mismos presbíteros?

III.—*El esquema teológico que ha de vertebrar todo el proceso sinodal.*

A) Todavía seguimos discutiendo si el proceso sinodal ha de tener dos partes diferenciadas (Asamblea del Pueblo de Dios, de una parte, y Sínodo propiamente dicho, de otra) o si todo el proceso ha de conside-

rarse como una unidad global, con la misma validez eclesial (canónica, pastoral y representativa); con, por lo tanto, objetivos complementarios en momentos distintos. De una vez por todas, estamos llamados a superar las contradicciones: Sínodo frente a Asamblea; representatividad frente a nombramiento episcopal; pastoral frente a espiritual o doctrinal; ejercicio del gobierno pastoral de la Diócesis frente a libertad para la expresión del propio pensamiento.

Por mi parte, intentando superar, al menos en teoría, esas dificultades, he presentado un anteproyecto de 'Estatutos del Sínodo Diocesano' en esa dirección.

B) Así mismo, todavía no nos hemos decidido por un esquema básico que va a ser fundamental tanto para la realización, como, sobre todo, para el posterior estudio del futuro 'Documento Síntesis' a elaborar este verano como fruto de las aportaciones de todos.

Partiendo del esquema con el que se pensaron los tres apartados fundamentales en los que se dividen los cuestionarios presentados a todos los grupos, se puede perfectamente elaborar un esquema en el que se inserten todas las respuestas de los grupos. Dicho esquema se basaría en el punto de vista que antes he expuesto sobre las líneas y propósitos básicos del concilio Vaticano II:

— En él tendría que haber cabida para una meditación y contemplación del misterio de la Iglesia tal como nos lo señala la *Lumen Gentium*, especialmente en sus ocho primeros números.

— En él así mismo debe haber, no tanto una descripción sociológica, cuanto una confesión del resto de la *Lumen Gentium* reflejado en nuestra Diócesis en concreto, lugar donde, en definitiva, para nosotros acontece la Iglesia Universal.

— Así mismo, en él cabe un último apartado dedicado a la coyunturalidad concreta de las acciones pastorales, bien de reforma de lo que hay o de opciones preferentes para el futuro. Aquí, lógicamente, se incluirían los temas 'candentes' que tanto parecen preocuparnos por la operatividad específica: análisis, objetivos, medios, revisiones, etc.

— Desde esta perspectiva, creo necesario hacer una llamada seria de atención a tantas expresiones nuestras que parecen descalificar todo lo que no sea medible desde el punto de vista de nuestras medidas sociológico-pastorales más o menos adecuadas. Creamos que, en verdad, los planes del Dios Salvador van bastante más allá de nuestros 'encajonamientos' eclesiásticos de la época.

IV.—De cara al próximo curso y su importancia sinodal.

Si seguimos avanzando al ritmo que, más o menos, estamos delineando —aun reconociendo la enorme importancia de lo que ya se está hacien-

do en cada grupo al estudiar los documentos conciliares— la labor del curso próximo en orden al Sínodo no podemos consentir que siga por los cauces actuales. Precisamente por ello, el Consejo Presbiteral en concreto debe de pronunciarse sobre, al menos, los siguientes puntos:

1.º Si, además de dedicar en todos los encuentros de comienzo de curso un espacio suficiente para el estudio del Documento Síntesis en cada una de las zonas, no cabría una Asamblea general del Presbiterio para verdaderamente 'ponernos' al día en cuanto al espíritu con el que debemos afrontar el trabajo sinodal, revisando sinceramente nuestros fallos actuales en la acogida y realización del proyecto sinodal.

2.º Repensar la relación entre Diócesis (globalmente considerada) y grupos sinodales en concreto (con la diversidad y variedad que entre ellos existe). Teóricamente debe quedar claro que quien celebra el Sínodo es la Diócesis entera, no sólo los que se hayan apuntado a los grupos. ¿Cómo hacer para que el trabajo de los sinodales sea no sólo para las 'élites' eclesiales más o menos promocionadas, sino para toda la gran mayoría de los creyentes a quienes nos debemos?

3.º ¿No nos podíamos comprometer como presbíteros a que *en todas las parroquias* (de alguna manera, al menos) se conociera durante los próximos meses de octubre a diciembre el contenido del Documento-Síntesis en sus aspectos más importantes, para que todos tuvieran ocasión de, al menos, tener noticia de él?

4.º ¿Qué signos concretos (de conversión, de pobreza, de caridad, de reformas concretas, etc., etc.) podemos empezar a dar ya todos, para que no quede la impresión de que el Sínodo es un mero proceso formal, intelectual, o catequético, pero que no va acompañado de acciones de cambio y conversión ya ahora mismo?

Al finalizar este largo informe, pido excusas por cuanto en él pueda estar marcado por los intereses puramente personales. No quisiera otra cosa, sino que sirviera a toda la Diócesis a través de los presbíteros, justamente en un día como el de nuestro Juan de Avila.

Por María, la humilde esclava del Señor llena de su Gracia, nos llegarán los ánimos de la madre que no nos abandona. Ella, con el Hijo de Dios, nos dio la señal hacia la que debe caminar nuestra Iglesia. A su Hijo Jesucristo, y por El al Padre en el Espíritu, sea el honor y la gloria por los siglos de los siglos.

JOAQUÍN TAPIA PÉREZ,

Secretario General del Sínodo Diocesano

**NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DIOCESANO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DE LA IGLESIA DE SALAMANCA**

DON MAURO RUBIO REPULLES, OBISPO DE SALAMANCA

En atención a la formación intelectual en el campo de la Cultura e Historia del Arte y a la responsabilidad cristiana que concurren en nuestro presbítero diocesano D. Marciano Sánchez Rodríguez

Por las *presentes letras* nombro Delegado diocesano del Patrimonio Cultural de la Iglesia en Salamanca, por el tiempo que crea oportuno, a dicho Presbítero, *D. Marciano Sánchez Rodríguez*, con todos los derechos y deberes inherentes a su cargo, con la esperanza confiada de que velará por los intereses culturales y artísticos de nuestra Diócesis salmantina y que sabrá potenciarlos y utilizarlos en favor de una adecuada evangelización.

Salamanca, 4 de agosto de 1988.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca



iglesia española

DOS NUEVOS CARDENALES ESPAÑOLES

EDUARDO MARTINEZ SOMALO



Eduardo Martínez Somalo nació en Baños de Río Tobía, diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, en la provincia de La Rioja (España), el 31 de marzo de 1927, en el seno de una familia numerosa —10 hermanos— profundamente cristiana. Después de los primeros estudios, ingresó en el seminario diocesano de Logroño. Continuó su preparación al sacerdocio en el Pontificio Colegio Español de San José de Roma, como alumno de la Pontificia Universidad Gregoriana, donde obtuvo la licenciatura en teología y en derecho canónico.

Recibió la ordenación sacerdotal el 19 de marzo de 1950, en la capilla de San Aniceto del Palacio Altemps, sede entonces del Pontificio Colegio Español de Roma. Al regresar a su diócesis comenzó el ministerio en Calahorra, trabajando en la curia diocesana, y como profesor de religión en el Instituto Marco Fabio Quintiliano y en otros centros. Tras unos años de fecundo ministerio pastoral en España, fue llamado a Roma e ingresó en la Pontificia Academia Eclesiástica, donde se preparan los sacerdotes para el servicio diplomático de la Santa Sede. Allí obtuvo el relativo diploma, y al mismo tiempo hizo el doctorado en «utroque iure» en la Pontificia Universidad Lateranense, con una tesis sobre «El Concordato Español de 1953, a la luz de sus dos primeros artículos». El 1 de agosto de 1956 entró al servicio de la Santa Sede, comenzando a trabajar en la Secretaría de Estado de Su Santidad. El año siguiente pasó a ser secretario de Nunciatura y fue nombrado profesor de la citada Academia Eclesiástica. Tomó parte en varias Misiones pontificias y, en calidad de responsable de la sección de lengua española de la Secretaría de Estado, acompañó al Papa Pablo VI en su viaje a Colombia, con ocasión del XXXIX Congreso Eucarístico Internacional, celebrado en Bogotá del 22 al 25 de agosto de 1968. El 25 de abril de 1970, mons. Martínez Somalo fue nombrado consejero de la Delegación Apostólica en Gran Bretaña. El 9 de octubre del mismo año, Pablo VI lo nombró Asesor de la Secretaría de Estado, cargo en el que colaboró directamente con el entonces Sustituto, mons. Giovanni

Benelli, después cardenal arzobispo de Florencia. Durante este período desplegó también un intenso trabajo pastoral entre los enfermos del Policlínico de la Universidad de Roma.

Pablo VI lo nombró, el 12 de noviembre de 1975, arzobispo titular de Tagora y Nuncio Apostólico en Colombia, el 13 de diciembre recibió la consagración episcopal en la basílica de San Pedro de manos del entonces Secretario de Estado, cardenal Jean Villot. En Colombia desplegó una intensa actividad pastoral y diplomática; visitó casi todas las diócesis y mantuvo un intenso contacto con toda América Latina a través del CELAM. Por nombramiento pontificio participó en la III Conferencia General del Episcopado latinoamericano celebrada en Puebla en 1979.

Juan Pablo II lo nombró, el 5 de mayo de 1979, Sustituto de la Secretaría de Estado, cargo que ha desempeñado durante nueve años, con un intenso ritmo de trabajo.

Como inmediato colaborador del Papa lo ha acompañado en todos sus viajes apostólicos y ha realizado un intenso trabajo de servicio a la Sede Apostólica, en continuo contacto con los obispos del mundo y con los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, actuando siempre con amabilidad, optimismo cristiano, capacidad de diálogo, equilibrio y prestigio, cualidades humanas y eclesiales que lo caracterizan.

El neocardenal Martínez Somalo tiene como lema de su escudo «Veritas et caritas».

ANTONIO MARIA JAVIERRE ORTAS, S.D.B.



Antonio María Javierre Ortas nació en Siétamo, Huesca (España), el 21 de febrero de 1921. Hizo los estudios medios en Huesca, Zaragoza y Barcelona; cursó la filosofía en Gerona, Barcelona y Salamanca; la pedagogía en Gerona y Santander, y la teología en Salamanca, Roma y Lovaina. Es doctor en teología con una tesis sobre el tema de la «Sucesión apostólica». Entró en la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco e hizo la profesión en 1940.

Recibió la ordenación sacerdotal el 24 de abril de 1949. Fue profesor de teología fundamental en el Pontificio Ateneo Salesiano de Turín, elevado luego a Universidad Pontificia con sede en Roma; enseñó en la facultad de teología de dicho centro ininterrumpidamente desde 1951 a 1976. Fue decano de dicha facultad de 1959 a 1971 y rector magnífico de la universidad de 1971 a 1979. Muy intensa fue en estos años su actividad académica: se consagró de lleno a su cátedra

de dogmática y a su seminario de ecumenismo. Fue invitado para conferencias y lecciones a varias universidades: Salamanca, Lima, Guatemala, Navarra, Lublín, Varsovia y Roma (Regina Mundi, Angélicum, Marianum, Gregoriana, Lateranum). Participó activamente en congresos, sobre todo de teología fundamental. Fue ideador, cofundador y secretario general de los «Symposion» de teología fundamental de Lovaina y Gazzada. Estuvo en Roma, como experto del Episcopado español, durante el desarrollo del Concilio Vaticano II. Se ha distinguido en el campo del ecumenismo: ha sido consultor del Secretariado para la Unión de los Cristianos, miembro del departamento de «Fe y Constitución» del Consejo Ecuménico de las Iglesias durante un trienio; participó en las tres Conferencias mundiales de dicho Consejo: Nueva Delhi, Uppsala, Nairobi; y en varias conferencias de «Fe y Constitución», particularmente en Montreal, Lovaina y Acra; en la de «Iglesia y Sociedad» de Ginebra, en varias reuniones del Comité Central del citado Consejo Ecuménico de las Iglesias (París, Ginebra, Utrecht y Heraclion). Tiene otro hermano presbítero, José María, miembro de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos.

Pablo VI lo nombró arzobispo titular de Meta y Secretario de la Congregación para la Educación Católica el 20 de mayo de 1976; recibió la consagración episcopal el 29 de junio sucesivo en Huesca, de manos del entonces arzobispo de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Vicente Enrique y Tarancón. Ha sido miembro de las Pontificias Comisiones «Iustitia et Pax», para la Pastoral de las Migraciones y del Turismo, y para la Pastoral de los Agentes Sanitarios, y para los Archivos Eclesiásticos de Italia; consultor de las Congregaciones para la Doctrina de la Fe y para los Obispos, de las Comisiones para la Revisión del Código de Derecho Canónico y para América Latina; consejero del Pontificio Consejo para la Cultura. En la Congregación para la Educación Católica ha desplegado estos años una intensa labor de orientación doctrinal y de acción eclesial, al mismo tiempo que ha visitado muchos países para dar conferencias y participar en asambleas de estudio.

Ha publicado muchos artículos y numerosas obras de carácter teológico, atento al mismo tiempo a la actividad pastoral. Antes de ser obispo, por encargo de Pablo VI, dio los ejercicios espirituales en el Vaticano. Teólogo y ecumenista, sacerdote de gran inteligencia y fina sensibilidad eclesial.

El neocardenal Javierre Ortas tiene como lema de su escudo «Ego vobiscum sum».

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

A PROPOSITO DEL CESE DE LOS PP. CASTILLO Y ESTRADA COMO PROFESORES DE LA FACULTAD DE TEOLOGIA DE GRANADA

Nota explicativa del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

El pasado mes de mayo saltaba a la opinión pública la noticia del cese —indefinido en un caso y temporal en el otro— de los PP. José M.^a Castillo y J. Antonio Estrada, ambos jesuitas, como profesores de la Facultad de Teología de Granada.

Ante este hecho, doloroso para todos, y ante las informaciones e interpretaciones, no siempre ajustadas a la verdad, que de él se han hecho, el Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, desde su propia responsabilidad específica, aunque no única, cree que debe aportar algunos datos que pueden contribuir a su clarificación. Lo hace ahora, precisamente, cuando a pesar de que pudiera parecer ya demasiado tarde, la atenuación de la polémica pasada y la mayor abundancia de datos y de perfiles, permiten un juicio más sosegado y más objetivo sobre el conjunto de los hechos.

1. Ni el problema doctrinal de fondo ni las actuaciones a que ha dado lugar han surgido a última hora. Ambas cosas vienen ya de muy atrás y cuentan con algunos precedentes. La restricción de la actividad docente del P. Castillo, dentro de la Facultad, circunscribiéndole a los cursos especiales del segundo ciclo y separándole de los institucionales, en 1981; la «Nota Informativa sobre algunos escritos de teología popular» publicada por la C. E. para la Doctrina de la Fe en diciembre de 1986; la retirada de los seminaristas de la Facultad de Granada por parte de algunas diócesis a lo largo de los últimos años, muestran, entre otros datos, que ya desde hace tiempo existía preocupación por las enseñanzas de algunos de los profesores de dicha Facultad y que en este tiempo no han faltado ni el diálogo con los interesados ni las advertencias. Ni siquiera las medidas cautelares y de prudencia.

2. Por otra parte, los Obispos españoles no actuaron «presionando deslealmente» sobre el Superior General de la Compañía de Jesús. La decisión final que supone la separación actual de la docencia de estos profesores, ha sido resultado, en cuanto al fondo y a la forma, de la coincidencia existente y del acuerdo adoptado tras sucesivos informes, reuniones y consultas, entre la Congregación para la Doctrina de la Fe, los Obispos

españoles más directamente interesados y los Superiores correspondientes de la Compañía de Jesús.

3. Entre varios procedimientos posibles (Visita Apostólica en la Facultad, expedientes personales públicos, etc.) se adoptó finalmente aquel que pareció más respetuoso y menos perjudicial para las personas afectadas y para la Facultad misma, dejando al P. General de la Compañía que actuase por la vía del gobierno religioso según su prudencia.

Este procedimiento es absolutamente estatutario, pues los Superiores religiosos son responsables de la actuación de los religiosos que están bajo su autoridad y los Estatutos de la Facultad establecen que los Superiores pueden retirar a los religiosos docentes cuando graves razones de gobierno lo requieran.

4. Algunas de las críticas que se han hecho a la decisión tomada dan por supuesto que no había fundamento para tomarla y que se trata, por consiguiente, de una intervención no sólo autoritaria sino también arbitraria y abusiva. Ante ello es preciso señalar que en los escritos de ambos teólogos existen afirmaciones sobre la naturaleza de la Iglesia no conformes con la interpretación transmitida por la Tradición y el Magisterio.

Dado el carácter divulgativo de esta nota baste precisar que dichas afirmaciones caen dentro de los serios reparos que la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe ha señalado en algunas corrientes eclesiológicas actuales. Deficiencias eclesiológicas como las puestas de relieve en la «Nota informativa sobre algunos escritos de teología popular» (diciembre 1986) y en la «Nota doctrinal sobre algunas cuestiones eclesiológicas» (octubre 1987) de esta Comisión Episcopal, cuestionan el ser o no ser de la Iglesia y de la fe cristiana tal como nos ha sido transmitida por la Tradición viva.

En ambos autores salta a la vista un método teológico gravemente deficiente que restringe las funciones de la Teología casi a la hermenéutica y a la crítica, prescinde de la obligada referencia a la Tradición y al Magisterio de la Iglesia como lugares teológicos imprescindibles y supervalora determinados contenidos del pensamiento contemporáneo, acomodando a ellos los contenidos y la interpretación tanto de la Sgda. Escritura como de las enseñanzas de la Iglesia.

Todo esto, que ya sería grave tratándose puramente de actividades investigadoras, se hace todavía más grave y del todo inaceptable cuando se difunde en escritos de divulgación destinados a la formación catequética de adolescentes y adultos, o bien, lo que es todavía peor, en la formación intelectual de los futuros sacerdotes. Quienes ejercen estas funciones deben ser conscientes de que las desempeñan en el nombre de la Iglesia apostólica y católica y que deben hacerlo en estrecha comunión con los Obispos y con sus Superiores, de manera que fomenten el conocimiento profundo del misterio de la salvación y un gran amor de inspiración religiosa hacia la Iglesia histórica y real, hacia sus instituciones y su

historia. Dentro de este marco verdaderamente religioso y eclesial, perfectamente compatible con el rigor científico y metodológico, acomodado a la naturaleza de las ciencias teológicas, con pedagogía respetuosa y prudente, puede y debe desarrollarse el sentido crítico de los alumnos. Pero nunca presentando la crítica y la sospecha respecto de la Iglesia como punto de partida ni como actitud central y permanente en la formación del alumno. La experiencia ha confirmado las malas consecuencias de este estilo de formación.

5. Por lo que respecta a la libertad dentro de la Iglesia, no hay que olvidar que una cosa es la libertad que precisa y que tiene el teólogo y otra la responsabilidad eclesial sobre la catequesis o la formación de los futuros sacerdotes. El teólogo ha de gozar de toda la libertad necesaria tanto en la investigación como en la comunicación de sus datos. Más aún, en su oficio de teólogo, que es a la vez un servicio eclesial, no puede limitarse a guardar el tesoro doctrinal del pasado sino que ha de buscar, de manera tan creativa como fiel, una comprensión y expresión de la fe tales que hagan posible su acogida en el modo de pensar y de hablar de nuestro tiempo. (Cfr. Juan Pablo II, Discurso a los teólogos en Salamanca).

Ahora bien, la transmisión de la fe por medio de la catequesis o en materiales de carácter catequético, y la formación espiritual, intelectual y pastoral de los seminaristas es una responsabilidad peculiar que compete directa y principalmente a los Obispos y, en su caso, a los Superiores Mayores. En virtud de esta responsabilidad han de velar porque la fe católica se enseñe fielmente, sin desvirtuar, al pueblo de Dios y porque los aspirantes al sacerdocio ministerial reciban la formación adecuada para su futuro ministerio. Sabido es, además, que tanto quienes enseñan teología en los centros de la Iglesia como los que imparten la catequesis, lo hacen en virtud del encargo o misión recibidos del Obispo correspondiente.

El apartamiento de la docencia académica de los PP. Castillo y Estrada es una decisión adoptada en virtud del ejercicio de esa responsabilidad que compete a los Obispos y, en su caso, a los Superiores Mayores y no supone en modo alguno la prohibición de que ambos profesores continúen investigando y proponiendo, dentro de la comunión católica, los resultados de sus estudios tanto a la comunidad científica teológica como a los Pastores para su oportuno discernimiento.

6. A la hora de salvaguardar los derechos de los profesores de teología, derechos que hay que defender y promover con toda firmeza, no conviene olvidar que tales derechos han de ser compaginados debidamente con los que asisten en este terreno a los alumnos o, de un modo genérico, al pueblo de Dios. Los fieles cristianos tienen derecho a la verdadera doctrina y, por consiguiente, a que no se les ofrezca indiscriminadamente teorías o hipótesis sobre la fe que carezcan del debido contraste teológico y,

en última instancia, del discernimiento de los Pastores. Ello es aplicable tanto a la docencia teológica o académica como a la catequesis.

Por otra parte cuando se habla de derechos humanos dentro de la Iglesia no es legítimo olvidar que la conducta de los sacerdotes y muy en especial de los religiosos, así como las relaciones con sus superiores, están conformadas por compromisos religiosos de signo público y permanente que al haber sido libremente aceptados suponen una autolimitación voluntaria de esos derechos, practicada en obsequio gozoso de los valores del Reino. Sin la referencia seria y permanente a dichos compromisos religiosos, referencia que en la polémica motivada por el cese de los dos profesores a que responde esta nota ha sido sistemáticamente olvidada por unos y no recordada por otros, no es posible entender la peculiaridad ni siquiera la naturaleza del estado de vida religioso dentro de la Iglesia.

7. A propósito del caso que nos ocupa se ha aludido insistentemente a una hipotética «caza de brujas» en que estaría empeñada hoy la Iglesia y, particularmente, en España. Conviene saber a este respecto que en España existen diez Facultades de Teología y unos treinta Centros teológicos que imparten al primer ciclo de teología y algunos de ellos el segundo y el tercero. Al servicio de todos estos Centros trabajan meritoriamente unos seiscientos profesores de Teología. La comparación entre estos números y los afectados en la presente crisis —una Facultad y dos profesores— revela la verdadera dimensión de las cosas y el clima real de trabajo y de normalidad en que se desarrolla el ejercicio de la teología en España.

Al hablar, pues, sin fundamento de «caza de brujas» ciertos medios de comunicación y ciertos ámbitos de Iglesia parecen empeñados en perturbar la conciencia y la paz del pueblo cristiano, propiciando un clima de alarmismo e inseguridad y fomentando el miedo, el recelo y la sospecha dentro de la Iglesia.

8. Huelga decir que no es esa la inspiración que mueve a los obispos españoles. No es lo suyo ni el alarmismo ni la caza de brujas. Sí que están en una línea de clarificación doctrinal indispensable para la evangelización de una sociedad fuertemente secularizada, dentro de un nuevo clima cultural que está zarandeando los cimientos del cristianismo y de la misma vida humana. Esa es la línea marcada ya con toda nitidez en la instrucción «Testigos del Dios vivo» y en otros documentos y acciones posteriores del Episcopado. El diálogo, la apertura tan creativa como fiel, la búsqueda de comunión en la verdad sin exclusión de nadie, la promoción de caminos de renovación y consolidación de la teología al servicio de una Iglesia evangelizadora, luz y sal de nuestro mundo, esas son las verdaderas intenciones y las actitudes de los obispos españoles en estos momentos. Intenciones y actitudes que son así comprendidas y compartidas por la inmensa mayoría del pueblo de Dios y que han recibido, a pro-

pósito de la polémica a que hace referencia esta nota, un valioso y significativo apoyo por parte de las Conferencias de Religiosos y Religiosas que han querido así demostrar públicamente su identidad de propósitos y de empeños con los Pastores de la Iglesia en España.

9. De todas estas consideraciones se deduce con claridad que los Obispos no quieren, en modo alguno, frenar el esfuerzo de los teólogos, no siempre debidamente valorado ni por la sociedad ni por la misma Iglesia. Tampoco quieren frenar, sino todo lo contrario, impulsar y potenciar, las líneas de renovación alentadas por el Concilio Vaticano II. Un ejemplo de esta preocupación se refleja en el vigente plan de Acción de la Conferencia Episcopal española.

En el campo concreto de la reflexión y de la investigación teológica se pretende únicamente favorecer cuanto de bueno y positivo, que es mucho, hay en la teología española, cuyos logros, en la línea de la verdadera renovación son irrenunciables, según se reconoce en el reciente Informe de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

Resulta obvio decir que precisamente para tutelar el derecho del pueblo de Dios a ser alimentado con la Palabra de la verdad dentro de la fe de la Iglesia, se hace preciso que los Obispos cumplan también con su deber de discernir y de custodiar la fe, orientando rectamente al pueblo cristiano y tratando de mantener dentro de él la comunión de fe que Jesús encareció a sus discípulos.

Es cierto que el ejercicio de tal magisterio obliga en algunos casos a manifestar, incluso ante la opinión pública, lo que no resulta conforme con la doctrina católica y aún a tomar medidas de gobierno pastoral en defensa de la integridad de la fe para que los fieles la conozcan y la reciban en la autenticidad de la tradición viva que representa en nuestro tiempo el Concilio Vaticano II.

También así se sirve a la renovación conciliar y a la Iglesia. No es otra cosa lo que pretenden los Obispos y, en concreto, la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

Con estas observaciones se quiere ayudar a los católicos verdaderamente interesados en la vida de la Iglesia a conocer lo ocurrido en sus dimensiones exactas y a interpretar estos hechos con madurez y verdadero sentido eclesial, sin dejarse llevar por las manipulaciones de ciertos medios de comunicación cuya objetividad e imparcialidad deja mucho que desear cuando se trata de cuestiones referentes a la vida de la Iglesia.

Al exponer la verdad de los hechos, una vez más se reconoce que estas decisiones resultan dolorosas para todos, también para los Obispos. Seguramente no habrían sido necesarias si las primeras advertencias hubieran sido mejor acogidas y si en el seno de la comunidad teológica hubiera existido un mayor intercambio de opiniones por medio del cual, con sere-

nidad y plena libertad, se hubieran ido descubriendo y corrigiendo a tiempo las deficiencias que han obligado a intervenir en cumplimiento del ministerio apostólico y en defensa de los derechos del Pueblo de Dios.

Madrid, 14 de julio de 1988.

ANTONIO CAÑIZARES LLOVERA,
Secretario de la Comisión Episcopal
para la Doctrina de la Fe

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA Comisión Episcopal de Pastoral Social

SOLIDARIDAD NORTE - SUR

Declaración de la Comisión Episcopal de Pastoral Social

Se está celebrando en toda España la campaña de Solidaridad Norte-Sur promovida por el Consejo de Europa y presidida por Su Majestad el Rey D. Juan Carlos I.

La Iglesia, a través de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, se ha sumado a esta iniciativa desde el primer momento. Hoy se dirige a todas las comunidades católicas y a los españoles en general, para alentarles a participar activa y responsablemente en tan laudable acción.

Hemos recibido el encargo de promover y animar, en cuanto compete y afecta a la Iglesia Católica, esta campaña como cauce apropiado para responder al llamamiento de Su Santidad Juan Pablo II en su reciente Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, en favor del desarrollo del Tercer Mundo.

Es verdad que entre nosotros, si bien somos parte del Primer Mundo desarrollado, se dan graves situaciones de pobreza y marginación social, propias del denominado Cuarto Mundo. Lo acabamos de recordar en nuestro Comunicado por el *Día del Amor Fraterno*.

Pero las condiciones de vida en que se desenvuelven «inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor» (1) en el Tercer Mundo son intolerables y no ad-

(1) JUAN PABLO II, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, n.º 42.

miten comparación. Los hombres y mujeres del Primer Mundo europeo hemos de contemplarlas como algo que nos atañe y afecta muy directamente. Lo exige la historia de nuestras relaciones, como países europeos, con muchas de esas naciones que un día dependieron de las nuestras. Lo exige, sobre todo, la solidaridad y fraternidad que une a todos los hombres y pueblos de la tierra, como hijos de un mismo Dios y Padre de todos y miembros de la misma familia humana.

LOS CONTRASTES DE NUESTRO DESARROLLO

No podemos olvidar los habitantes del Primer Mundo desarrollado que aproximadamente unos 1.000 millones de seres humanos malviven en el Tercer Mundo subdesarrollado, afectados por la desnutrición, de los cuales cada año mueren entre 14 y 15 millones.

Es deplorabile que alrededor de 1.000 millones de personas, asentadas principalmente en el área del Tercer Mundo, carezcan de una vivienda siquiera mínimamente habitable (2).

Pero, aún siendo estos hechos sobrecogedores, tal vez lo sean más, por estar en la raíz de esta situación paradójica, ciertos dinamismos y mecanismos sociales promovidos por los hombres y los pueblos del Primer Mundo, que, en buena parte, condujeron a este estado de cosas. Hoy todos los pueblos son cada vez más conscientes de estar llamados a correr la misma suerte como miembros de la gran familia humana.

Los cristianos sabemos que los bienes de la tierra están originariamente destinados a todos y que el derecho de propiedad privada aunque *válido y necesario*, no anula el anterior principio, porque está gravado con «una hipoteca social» (3). ¿Cómo es posible que, en el umbral del segundo milenio, solamente una parte exigua de la humanidad participe de todos los bienes necesarios para una vida digna, mientras la mayoría carecen de ellos en buena parte?

Este grave desequilibrio ha merecido un juicio moral muy severo sobre las diferencias abismales existentes entre el hemisferio *Norte* y el *Sur*. Constituye, al decir de Juan Pablo II, «una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo...; son pocos los que poseen mucho y muchos los que poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos» (4).

(2) Véase Documento de la Pontificia Comisión «Justicia y Paz» con ocasión del Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar. Diciembre de 1987. Publicado en el n.º 2358 de «Ecclesia», 13-II-1988.

Véase Inter Cáritas «La ciudad de los pobres», n.º 1/86 de Marzo. Città del Vaticano.

(3) JUAN PABLO II, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, n.º 42.

(4) *Ibidem*, n.º 28.

Por otra parte, este cuadro deshumanizado del desarrollo se encuentra también en nuestro Cuarto Mundo. Nos referimos en concreto a la larga fila de pobres; a las «bolsas de pobreza» enquistadas en nuestra geografía; a los *tres millones de parados*; y lo que es peor, a la inseguridad ante el futuro que se cierne sobre numerosas familia y personas en España y en los países de la O.C.D.E., en los cuales la creciente tasa de paro alcanza a más de 30 millones de personas.

Sin dejar de reconocer los avances parciales logrados por el esfuerzo humano hacia el desarrollo, hemos de confesar con tristeza que, aún siendo éstos muy importantes, vistos desde una perspectiva moral, no han logrado superar el foso que separa a los pueblos ricos del *Norte*, a cuya área pertenece Europa, de los pueblos pobres del *Sur*. Por el contrario, ese foso tiende a ensancharse y aumentar.

EUROPA, SE TU MISMA

La campaña del Consejo de Europa —y todas cuantas se hagan con este espíritu— son verdaderamente encomiables y dignas de elogio. Es incluso un deber de justicia, exigido por la solidaridad humana y cristiana, que Europa —sobre todo la Europa del desarrollo— salga de sí misma y vaya al encuentro solidario y fraterno de sus hermanos del Tercer Mundo, sin afanes de poder y dominio ni de un «nuevo colonialismo» económico, cultural y social. Europa ha de recobrar sus orígenes, avivar sus raíces cristianas para encontrarse a sí misma, y poder ser «todavía faro de civilización y estímulo de progreso para el mundo» (5).

Y lo puede hacer. Todavía en nuestros días, el alma europea permanece unida, porque además de su origen común, tiene idénticos valores cristianos y humanos, como son la dignidad de la persona humana, el profundo sentimiento de justicia y libertad, de laboriosidad, el espíritu de iniciativa, de amor a la familia, de respeto a la vida, de tolerancia y de espíritu de cooperación y de paz; son notas que la caracterizan (6).

En la campaña debe brillar la presencia de la «herencia cultural del genuino espíritu europeo», que ha de traducirse en un empeño solidario para compartir con sus hermanos «atenazados por el subdesarrollo» los bienes, no sólo los superfluos, sino también los necesarios. Porque no se trata —lo recuerda el Papa— «de un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas» (7). Es el dinamismo de un profundo espíritu cristiano el «que nos mueve a convertirnos en siervos de

(5) JUAN PABLO II en su visita a España. Discurso en el Acto Europeísta en Santiago de Compostela, 9-XI-1982.

(6) *Ibidem*.

(7) JUAN PABLO II, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, n.º 38.

todos. De manera que el proceso de *desarrollo y liberación* se concreta en el ejercicio de la solidaridad, es decir, del amor y servicio al prójimo, particularmente de los más pobres» (8).

Si como fruto de la campaña, el alma europea se introduce en un proceso histórico nuevo de solidaridades compartidas, ajenas a toda tentación de nuevas formas de dominio y opresión en sus relaciones con el hemisferio *Sur*, habrá recobrado lo más noble y rico de sus raíces y se encontrará de nuevo con las cotas más altas de su cultura, las cuales siempre «han coincidido con el florecimiento de los valores espirituales» (9).

SOLIDARIDADES NUEVAS

Compartimos la visión plasmada por el Santo Padre en su segunda Carta Encíclica Social, que continúa, amplía y actualiza el Magisterio Social de la Iglesia.

Es innegable la ayuda humanitaria que los ciudadanos europeos prestan al *Tercer Mundo*. Especialmente en situaciones de emergencia, como ha sido y es el hambre en la zona del Sahel de Africa.

Pero hay detrás algo más profundo. Podemos y debemos preguntarnos en qué medida, después de esta campaña, las estructuras económicas, políticas y sociales de Europa, están dispuestas a someterse a una «revisión radical», a fin de que no sigan siendo origen y causa de la situación de los pueblos del hemisferio *Sur*.

Hoy por hoy, el Consejo de Europa no tiene poder decisorio y vinculante para reformar las estructuras y mecanismos de los procesos de desarrollo. ¿Pasará esta iniciativa, de «buena voluntad», a los «centros de poder» de la Comunidad Económica Europea? ¿Los Estados miembros —por su parte— tendrán una «voluntad política eficaz», para transformar los modelos de ayuda al Tercer Mundo? Porque el modelo económico común a toda Europa está necesitado de reformas radicales en sí mismo y en sus relaciones con el hemisferio *Sur*.

No deja de ser significativo y lamentable que entre las naciones europeas solamente Noruega, Países Bajos, Suecia y Dinamarca sean las que están cumpliendo el compromiso adquirido de destinar al menos el 0,7 % del Producto Nacional Bruto como ayuda oficial al desarrollo, mientras que la ayuda de España sea solamente del 0,09 % de nuestro P.NB.

No lo es menos el fenómeno de la concentración del poder financiero al que asistimos en Europa y en nuestro país. Se dice que esta estrategia es necesaria para hacer frente a la competitividad del mercado. Pero, ¿no

(8) *Ibidem*, n.º 46.

(9) JUAN CARLOS I en el Acto Europeísta de Santiago de Compostela, 9-XI-1982.

es este un mecanismo contrario a la participación solidaria de todas las fuerzas sociales que integran el dinamismo económico? Por sus conexiones internacionales, ¿no contribuye, maniobrado por los países más desarrollados, de modo directo o indirecto, a favorecer sus propios intereses, a sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados y —en definitiva— a aumentar la riqueza de los ricos, manteniendo la miseria de los pobres? (10).

Asimismo, queremos repetir una vez más, con relación a Europa y particularmente a España, que nos preocupa «el fuerte incremento de presupuestos militares durante los últimos años y el aumento espectacular de la venta de armas. Nos preguntamos hasta qué punto la fabricación y venta de armas están siendo promovidas como elemento determinante de nuestro desarrollo industrial y económico. Sin rechazar los gastos para una justa y proporcionada defensa, no podemos menos de alertar contra el riesgo de un armamentismo que acabaría alterando profundamente nuestra vida social y el carácter pacífico de nuestras relaciones internacionales» (11).

¿No entraña este comportamiento, además de la opresión de los bloques sobre los pueblos pobres, una forma manipulada de ayuda a estos pueblos que no respeta el principio fundamental de todo desarrollo humano, «la solidaridad y la libertad, sin sacrificar nunca la una a la otra, bajo ningún pretexto»? (12).

¿QUE PODEMOS HACER?

Nuestro propósito al hacer esta Declaración no es otro que fomentar la participación de todos, no sólo en esta campaña, sino, muy principalmente, en un «movimiento de solidaridades renovadas» del Primer Mundo, y especialmente de Europa con el hemisferio Sur.

Es la hora de la acción y el compromiso solidario, caminando progresivamente hacia la erradicación de las causas, que originan «el escándalo del siglo XX»: es decir, el subdesarrollo de la mayor parte de la humanidad en contraste con la opulencia insolidaria del Primer Mundo. «Lo que está en juego es la dignidad de la persona humana, cuya defensa y promoción, nos ha sido confiada por el Creador, y de los que son rigurosa y responsablemente *deudores* los hombres y mujeres en cada coyuntura histórica» (13).

(10) JUAN PABLO II, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, n.º 16.

(11) Véase CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, «Constructores de la Paz», n.º 103. Instrucción de la Comisión Permanente, 1986. EDICE y n.º 24 de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*.

(12) JUAN PABLO II, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, n.º 33.

(13) *Ibidem*, n.º 47.

Dirigiéndonos más particularmente a toda la Iglesia que está en España, pedimos que se apreste a un compromiso real con el *Tercer Mundo* en personas y recursos.

Sabemos de instituciones eclesiales, que calladamente, a través de programas gestionados por *Cáritas Española*, en las bolsas de pobreza de España y en el Tercer Mundo, han donado generosamente abundantes recursos humanos y económicos para tal fin. También a través de otras muchas organizaciones eclesiales como *Manos Unidas*, *Justicia y Paz* y otras de inspiración cristiana se canalizan fuertes recursos de cuantos integran la Comunidad Católica Española. Todo ello sin contar la entrega, hasta la muerte inclusive, de tantos miles de misioneros y misioneras españoles que han apostado por los pobres del *Tercer Mundo*.

En nombre de la Iglesia queremos agradecerles a todos su testimonio y su «opción preferencial por los pobres». Son un «signo visible de la vitalidad de nuestra fe» y un reto para que toda nuestra Iglesia recobre el pulso de su dinamismo evangelizador, y por tanto, misionero y solidario con los más pobres.

Pedimos, a su vez, a todos los ciudadanos y, en especial, a los poderes públicos reconozcan y apoyen la contribución humanizadora que la Iglesia y sus hijos prestan a la causa de la solidaridad y al progreso de los pueblos.

Que la Santísima Virgen, Reina de la Paz y de la liberación, ilumine en este Año Mariano las conciencias de todos los hombres y de todos los pueblos, a fin de que todos sientan y vivan solidariamente el drama de nuestro tiempo: el subdesarrollo de millones de hombres, hijos de Dios y hermanos nuestros.

Madrid, 1 de junio de 1988.

RAMON, Obispo de Canarias, Presidente de la
Comisión Episcopal de Pastoral Social

RAFAEL, Obispo de Huelva

AMBROSIO, Obispo de Barbastro

MAURO, Obispo de Salamanca

ANTONIO, Obispo de Teruel

JOSE, Arzobispo Emérito de Tarragona

RAFAEL, Obispo Auxiliar de Toledo

Conferencia Episcopal Española

CXXVI REUNION DE LA COMISION PERMANENTE DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

(14-16 de Junio de 1988)

COMUNICADO DE PRENSA

Dos jornadas, del 14 al 16 de junio, ha durado la CXXVI (126) reunión de la Comisión Permanente del Episcopado Español, celebrada en Madrid y en la sede de la Conferencia Episcopal. A ella han asistido la totalidad de sus miembros, a excepción de los obispos de Cádiz-Ceuta y Tenerife que excusaron su asistencia. Ocupó la presidencia el Presidente de la CEE, Cardenal Angel Suquía, y ejerció por primera vez sus funciones de Secretario General Mons. Agustín García Gasco.

Entre los asuntos tratados cabe destacar los siguientes:

INFORMACIONES

En el curso de esta reunión ha sido abundante el capítulo de informaciones facilitadas a los miembros de la Comisión Permanente. El Cardenal Suquía hizo una amplia relación de su reciente estancia en Perú donde, en calidad de Enviado Especial de S. S. el Papa, asistió a las sesiones del Congreso Eucarístico-Mariano de los países bolivarianos (8-15 de mayo). En su informe destacó la intensa huella religiosa española en aquellos países y los encuentros que en diversos puntos mantuvo con sacerdotes y religiosos/as españoles que trabajan como misioneros.

El mismo Cardenal-Presidente informó de la carta que dirigió en su día, y en nombre de la CEE, a los obispos de la provincia eclesiástica Tarraconense con ocasión de la celebración del Milenario de Cataluña.

El Arzobispo de Burgos, y Presidente del Comité Especial para el Año Mariano, Mons. Cardenal, informó de los actos e iniciativas llevados a cabo por su Comité, con especial referencia a la Semana Mariológica celebrada en Zaragoza con el respaldo de la CEE.

Por su parte, el Arzobispo de Santiago de Compostela (Mons. Rouco) dio cuenta de los preparativos que se llevan ya a cabo para la Jornada Mundial de la Juventud, que tendrá lugar en Santiago en el mes de agosto de 1989 con la presencia del Papa Juan Pablo II. Las comisiones especiales, tanto locales como nacionales, trabajan especialmente en la elaboración de materiales pedagógicos y catequéticos y en la confección de pro-

gramas pastorales adecuados al acontecimiento, que tendrá las características de una «peregrinación».

Sobre la marcha de la campaña en favor de la «asignación tributaria», dio cuenta el Arzobispo de Zaragoza (Mons. Yanes), que destacó la intensidad con que se ha llevado a cabo en todas las diócesis y la buena coordinación que se ha apreciado en esta operación. En cuanto a resultados previsibles, se remitió a las informaciones facilitadas por los delegados diocesanos en su última reunión (10 de junio) de las que se deduce una previsión razonablemente favorable.

Finalmente, en el turno de informes cabe destacar que el nuevo Secretario General, Mons. García Gasco, detalló los encuentros de carácter protocolario que ha mantenido con el Director General de Asuntos Religiosos y con el Ministro de Justicia. A pesar del carácter de cortesía de estos encuentros se hizo una ponderación de los asuntos pendientes, quedando de manifiesto la voluntad bilateral de ir abordándolos en próximas y sucesivas sesiones de trabajo.

PLAN DE ACCION DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PARA EL TRIENIO 1987-90

La evaluación de la aplicación del Plan Trienal de la CEE al cumplirse el primer año de su validez, ha sido uno de los asuntos a los que se ha dedicado más tiempo en esta reunión. Se trataba de que la Comisión Permanente tuviera una visión global del desarrollo del Plan. A este fin todos los obispos presidentes de las respectivas comisiones episcopales presentaron informes de sus departamentos y expusieron la situación en que se encuentran las diferentes acciones así como las dificultades con que algunas tropiezan.

Tras el amplio diálogo mantenido sobre este asunto, cabe destacar como conclusiones al cumplirse este primer año: 1) la impresión de trabajo abundante y bien coordinado que se está realizando; 2) la convicción de que las acciones diseñadas pueden ser excesivas, abogándose, para futuras ediciones del Plan Pastoral, por una reducción e intensificando las de mayor significado conjunto; 3) la atención a que los planes pastorales conjuntos confeccionados en la CEE respeten siempre y no interfieran los que puedan tener entre manos las diócesis, concibiéndolos como oferta o servicio para las iglesias locales.

En la evaluación se puso de relieve el trabajo que valiosamente viene haciendo en los distintos secretariados dependientes de las comisiones episcopales.

XIV CENTENARIO DEL III CONCILIO DE TOLEDO

Conforme a la determinación tomada anteriormente, la CEE participará en las celebraciones conmemorativas de este acontecimiento haciendo pública una instrucción pastoral que glose el significado de este centenario y su peculiar resonancia en el momento presente. A este propósito la Comisión Permanente ha conocido ahora un proyecto de texto colectivo que, una vez incorporadas las sugerencias que han hecho los obispos, volverá para su eventual aprobación a la sesión de la C.P. que tendrá lugar en el mes de septiembre. Asimismo, la C.P. ha ampliado la Junta Episcopal para el seguimiento de este centenario con la incorporación a ella del Arzobispo de Zaragoza (Mons. Yanes) y del Obispo de León (Mons. Vilaplana). La presidencia de esta Junta la ostenta el Cardenal-Arzobispo de Toledo (Mons. González Martín).

PROXIMA CANONIZACION DE ONCE ESPAÑOLES

Como es sabido, el próximo día 19 de junio tendrá lugar en Roma la ceremonia de canonización de ciento diez y siete (117) mártires del Vietnam. En la lista de los nuevos santos figuran once españoles, todos dominicos y de ellos seis obispos y cinco sacerdotes, originarios de diversas regiones y diócesis españolas.

Junto con las autoridades civiles que representarán al pueblo español en las celebraciones programadas, serán numerosos los obispos españoles que subrayarán con su presencia en Roma el gozo de la Orden dominicana y de las diócesis de origen de los nuevos santos.

A este propósito los obispos que componen la Comisión Permanente quieren participar a todo el pueblo de Dios la alta significación eclesial de esta fecha, poniendo de relieve la tradición misionera de nuestra Iglesia que en siglos pasados ha producido tan abundantes frutos de evangelización y de santidad y que aún hoy se mantiene en vigor en todos los continentes. Los 21.755 misioneros y misioneras españoles diseminados hoy por todo el mundo (18.367 en América, 1.793 en Africa, 1.513 en Asia y 82 en Oceanía) son el mejor homenaje al sacrificio de los once mártires que ahora la Iglesia exalta a la santidad.

REVISION DE LOS ESTATUTOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

La iniciativa de esta revisión corresponde a la Junta de Asuntos Jurídicos que preside Mons. Rouco, Arzobispo de Santiago. Dicha Junta tra-

baja actualmente en la revisión de las observaciones y enmiendas recibidas al proyecto de revisión de Estatutos. Una vez terminado este trabajo, la Comisión Permanente ha de dar su visto bueno para que el asunto pase a la aprobación de la Asamblea Plenaria.

TEMAS PASTORALES PARA LA PROXIMA PLENARIA

Estando aún por decidir los temas de carácter pastoral que ocuparán las deliberaciones de la Asamblea Plenaria del mes de noviembre, tras el correspondiente cambio de impresiones, en esta sesión de la C.P. han sido seleccionados los dos siguientes: 1) Estudio teológico-jurídico sobre la naturaleza de las Conferencias episcopales y 2) Pastoral del sacramento de la penitencia.

OTROS ASUNTOS

— Durante los días 30 de junio al 1 de julio próximos, tendrá lugar en Madrid un «Seminario sobre la Comunidad Europea» al que asistirán un buen número de obispos españoles y portugueses. Los temas serán desarrollados por parlamentarios europeos y están previstas, además de las conferencias, varias ruedas de prensa.

— El Cardenal Presidente de la CEE asistirá el próximo día 28 en Roma y en representación de la CEE al acto de investidura de los nuevos cardenales españoles creados recientemente por el Papa Juan Pablo II. Se trata de los arzobispos Eduardo Martínez Somalo y Antonio M.^a Javierre Ortas, Sustituto de la Secretaría de Estado y Secretario de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, respectivamente.

— Mons. Elías Yanes asistirá en representación de la CEE a los actos que tendrá lugar en Estrasburgo, el día 8 de octubre próximo, con motivo de la visita que S. S. el Papa hará al Consejo de Europa y al Parlamento Europeo.

— El próximo día 26 de junio tendrán lugar en Madrid actos religiosos conmemorativos del Milenario de la Rus de Kiev con asistencia de altas jerarquías de la Iglesia católica de Ucrania.

Con motivo de esta conmemoración, los obispos de la Comisión Permanente encarecen a todos los fieles la oración y la solidaridad con la Iglesia de Ucrania, recogiendo la eptición que en este sentido ha hecho S. S. el Papa a todas las Iglesias en su reciente mensaje «Magnum Baptismi donum».

NOMBRAMIENTOS

La Comisión Permanente ha dado su consentimiento en esta ocasión a los siguientes nombramientos:

— Rvdo. D. Salvador Giménez Valls, de la diócesis de Valencia, Director del Secretariado de Enseñanza Religiosa de la C.E. de Enseñanza y Catequesis.

— Rvdo. D. Anastasio Gil García, de la diócesis de Madrid, colaborador del Secretariado Nacional de Catequesis de la C.E. de Enseñanza y Catequesis.

— Dña. Justina Sánchez Sánchez, Directora del Secretariado de Escuelas Universitarias de la Iglesia de Formación del Profesorado de E.G.B. de la C.E. de Enseñanza y Catequesis.

— Rvdo. D. Francisco Otamendi, de la diócesis de Bilbao, Director Nacional del Apostolado del Mar (Comisión de Migraciones).

— D. Enrique López Viguria, Presidente del Movimiento Scout Católico (MSC).

— Rvdo. D. Manuel Martín Nebot, de la diócesis de Segorbe-Castellón, Consiliario General de la Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos.

— Dña. María Dolores Varea Andrés, Responsable General de la Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos.

Madrid, 17 de junio de 1988.

Conferencia Episcopal Española

NOTA DE LA ASAMBLEA PLENARIA SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA ENSEÑANZA

(23 de abril de 1988)

1. La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, en cumplimiento de la tarea que tiene encomendada, ha informado a la Asamblea Plenaria del Episcopado Español sobre la situación educativa en el momento presente, y en particular sobre el proyecto de reforma del sistema educativo, promovido por la administración pública, así como del informe enviado por la Comisión al Ministerio de Educación y Ciencia, a petición del mismo Ministerio, acerca de la reforma proyectada.

2. Al hilo de la información de la Comisión Episcopal de Enseñanza, y tras una amplia reflexión, los obispos españoles coincidimos en sentir grave preocupación ante la incertidumbre y la inquietud que existen en el momento presente, y los riesgos que se descubren en el inmediato futuro de la educación, a todos los niveles.

3. Somos conscientes de que en el campo de la educación se pone en juego el tipo de hombre, de convivencia y de cultura que hemos de transmitir a las futuras generaciones. Todo ello depende, fundamentalmente, del conjunto de valores que sustenten el sistema educativo, y de la concepción del hombre en la que ese sistema se inspire.

4. Necesitamos un sistema educativo para una sociedad nueva. Esa sociedad requiere el aprendizaje de nuevas disciplinas y el dominio de nuevas técnicas. Pero la innovación educativa que haga posible responder a esas necesidades de una sociedad tecnificada no puede ni debe hacerse con sacrificio de las dimensiones más básicamente humanizadoras. Queremos una sociedad de hombres libres y solidarios, que conocen su identidad y el valor de su vida, y que ponen la técnica y la ciencia, la producción y el tener al servicio del hombre y de un desarrollo plenamente humano. Para ello es imprescindible que el sistema educativo reconozca a la educación ética y religiosa el puesto que les corresponde. La entrada en una sociedad tecnificada no debe hacerse a costa de una pérdida de espíritu y de valores. Si se hiciera, el resultado sería demoledor para el futuro de nuestra sociedad, acrecentando la desesperanza que ya aqueja a muy significativas capas de las generaciones jóvenes.

5. Por otra parte, es necesario recordar que el Estado no puede utilizar el sistema educativo para imponer a la sociedad una concepción del hombre o un sistema de valores. Esta manera de actuar sería más grave si la cultura que quisiera imponerse a la sociedad fuese una cultura desprovista de los valores éticos y religiosos, que son, sin duda alguna, constitutivos de lo humano.

6. Tenemos fundados temores, sin embargo, de que en la sociedad española, en el campo educativo y en el de la cultura en general, estamos siendo, unos y otros, testigos mudos de una transformación de largo alcance y de consecuencias funestas para la vida de los individuos, de las familias y de la convivencia social.

7. Es obligación primaria del Estado garantizar un sistema educativo que haga verdaderamente posible el que los padres puedan dar a sus hijos la enseñanza que ellos creen mejor, de acuerdo con sus convicciones éticas y religiosas. Por ello, en cualquier proyecto de reforma del sistema educativo ha de asegurarse que este derecho inalienable de los padres encuentre efectiva realización, no sólo en los colegios llamados privados o de iniciativa social sino también en la escuela estatal, cuya razón de ser es el servicio de la sociedad y no del Estado.

8. Este mismo derecho de los padres es el que exige que en el ordenamiento educativo se reconozca y se valore positivamente la existencia de una pluralidad de centros docentes. Por esta razón, nos preocupa el silencio a este respecto en el proyecto de reforma. Consideramos, por ello, que en la reforma deben ser tenidos en cuenta los principios constitucionales relativos a la pluralidad de centros docentes y a la consiguiente libertad de los padres para escoger el tipo de educación y los centros que prefieran para sus hijos.

9. La calidad y la orientación de la reforma de enseñanza van a ser clave para el porvenir y la convivencia de los españoles. Nos alegra que el Ministerio de Educación haya sometido a debate público el proyecto de reforma, y esperamos que las aportaciones realmente válidas para mejorar un proyecto, en el que hay sustanciales lagunas, sean aceptadas. La aceptación o el rechazo de esas aportaciones va a constituir un verdadero «test» de intenciones en ese debate abierto. Estamos aún a tiempo de construir entre todos un amplio acuerdo nacional en materia educativa de manera que se establezca un sistema escolar estable, no sometido al vaivén de los cambios políticos, y que responda a todas las exigencias y necesidades del hombre en la sociedad en que vivimos. Consideramos que alcanzar este deseado consenso social es el mejor servicio a la educación que entre todos podemos ofrecer a nuestra sociedad para hoy y para el futuro. Por eso hemos creído necesario hacer públicas estas reflexiones, llamando a todos, pero especialmente a las familias y a los educadores, así como a los responsables de la política educativa, a tomar conciencia de la gravedad de la situación. La educación es la tarea más grande de un pueblo, lo que define su identidad espiritual y humana. No podemos, en este asunto de trascendental importancia, inhibirnos o actuar de modo menos responsable.

La Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Comisión Episcopal de Liturgia

DECRETO E INFORMACION SOBRE LA INTRODUCCION DEL TEXTO UNIFICADO EN LENGUA ESPAÑOLA DEL ORDINARIO DE LA MISA Y DE LAS PLEGARIAS EUCARISTICAS

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, en su XLVII reunión del 16 al 21 de noviembre de 1987, en virtud de lo establecido por la Congregación para el Culto Divino en el Decreto «Sedes Apostólicas» de fecha 16 de julio de 1987 (Prot. n. 898/87) y a la luz de la «mens legislatoris» expresada en carta de la misma Congregación (6 agosto 1986, Prot. n. 300/86) acordó aprobar y aprobó el siguiente

D E C R E T O

A partir del primer Domingo de Adviento, día 27 de noviembre de 1988, en todas las misas que se celebren en castellano, dentro del territorio español, debe utilizarse la versión castellana común a todas las naciones de lengua española, confirmada por Decreto de la Congregación para el Culto Divino, del *Ordo Misae, Preces Eucharisticae* y *Textus Alternativi*.

En consecuencia, dicha versión debe considerarse como típica en todas las diócesis españolas.

Madrid, a 22 de febrero, fiesta de la Cátedra del Apóstol San Pedro, de 1988.

† ANGEL CARD. SUQUÍA,
Arzobispo de Madrid-Alcalá
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

† FERNANDO SEBASTIÁN,
Obispo-Secretario de la
Conferencia Episcopal Española

FECHA DE INTRODUCCION OBLIGATORIA

A partir del próximo día 27 de noviembre de 1988, primer domingo de Adviento, debe utilizarse en todas las Misas que se celebren en castellano, dentro del territorio español (Cfr. Decreto de la Presidencia de la Conferencia Episcopal Española, 22 de febrero de 1988).

EDICIONES PROGRAMADAS

El Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia, con los «Coeditores Litúrgicos», ha preparado una amplia oferta de ediciones, que van de menos a más, para satisfacer las distintas y plurales demandas de los sacerdotes y usuarios.

Está previsto que en el mes de septiembre puedan estar todas a la venta.

I.—*Ediciones oficiales.*

1. *Ordinario de la Misa completo.*

Presenta el nuevo texto unificado (262 páginas), incluyendo todas las Plegarias Eucarísticas autorizadas en España:

- Las 4 del Misal Romano.
- Las del Sínodo Suizo, con sus cuatro variantes.
- Las 2 Plegarias sobre la reconciliación.
- Las 3 Plegarias para las Misas con niños.

2. *Ordinario de la Misa completo y textos musicalizados.*

Además del contenido señalado en el número anterior, presenta en un amplio Apéndice todos los Prefacios del Misal musicalizados (los del Ordinario y los del Propio, en total 115) y los relatos de la institución (Consagración) de todas las Plegarias Eucarísticas, también musicalizados.

3. *Misal Romano.*

Nueva edición revisada (5.^a edición) que incluye el Ordinario de la Misa unificado y todas las Plegarias Eucarísticas.

4. *Misal Romano.*

Edición similar a la anterior, con la incorporación en Apéndice de todos los Prefacios musicalizados y de las Plegarias eucarísticas musicalizadas.

5. Prefacios musicalizados.

Edición autónoma de todos los Prefacios musicalizados.

6. Libro de la Sede.

Nueva edición con el texto definitivo del Ordinario de la Misa unificado.

II.—Ediciones para los fieles.

1. Libro para los fieles con el texto del nuevo Ordinario de la Misa, para la participación en la Eucaristía (32 páginas).

2. Estampa en cartulina para el bolsillo con el texto del nuevo «Padrenuestro» en una cara y del Credo Niceno-constantinopolitano (que es el otro texto de los fieles que tiene significativas variantes) en el reverso.

III.—Otras ediciones.

1. Libro que contiene orientaciones para la catequesis y el uso litúrgico, cuyo «Sumario» de contenido es el siguiente:

— Sumario:

- La unificación del texto castellano del *Ordinario de la Misa* y de las *Plegarias eucarísticas* (Apuntes de crónica y documentación).
- Textos que se modifican en el *Ordinario de la Misa* en uso hasta ahora.
- El *Ordinario de la Misa*. Líneas para mejorar la celebración.
- La nueva versión del *Padrenuestro*.
- Textos nuevos en el *Misal español*.
- Catequesis litúrgica sobre las *Plegarias eucarísticas* autorizadas en España.
- Sugerencias para el uso de las *Plegarias eucarísticas*. Cuadro.
- Bibliografía fundamental sobre el *Ordinario de la Misa* y las *Plegarias eucarísticas*.

2. Boletín de «Pastoral Litúrgica» con los principales documentos relativos a la introducción del nuevo *Ordinario de la Misa*.

IV—Misales manuales.

La BAC y las Editoriales de los libros de la Comunidad preparan también la publicación de sus respectivos misales manuales, incorporando el nuevo texto unificado del *Ordinario de la Misa*.

santa sede

CARTA APOSTOLICA «ECCLESIA DEL» DEL SUMO PONTIFICE JUAN PABLO II EN FORMA DE «MOTU PROPRIO»

SOBRE EL CASO MARCEL LEFEBVRE

JUAN PABLO PP. II

1. La *Iglesia de Dios* con gran aflicción ha tenido conocimiento de la ilegítima ordenación episcopal que el arzobispo Marcel Lefebvre confirió el pasado 30 de junio, de forma que han resultado inútiles todos los esfuerzos realizados desde hace años para asegurar la comunión de la Fraternidad Sacerdotal de San Pío X, fundada por el mismo reverendísimo monseñor Lefebvre, con la Iglesia. En efecto, para nada han servido esos esfuerzos, tan intensos, de los meses pasados, con los que la Sede Apostólica ha manifestado paciencia y comprensión hasta el límite de lo posible (1).

2. Esta tristeza la siente de modo especial el Sucesor de Pedro, el primero a quien corresponde tutelar la unidad de la Iglesia (2), por muy pequeño que sea el número de las personas directamente implicadas en estos sucesos, ya que cada hombre es amado por sí mismo por Dios, y ha sido redimido por la Sangre de Cristo, derramada en la cruz por la salvación de todos.

Las particulares circunstancias, objetivas y subjetivas, en las que se ha realizado el acto del arzobispo Lefebvre ofrecen a todos la ocasión para reflexionar profundamente y para renovar el deber de fidelidad a Cristo y a su Iglesia.

3. Ese acto ha sido en sí mismo una *desobediencia* al Romano Pontífice en materia gravísima y de capital importancia para la unidad de la Iglesia, como es la ordenación de obispos, por medio de la cual se mantiene sacramentalmente la sucesión apostólica. Por ello, esa desobediencia —que lleva consigo un verdadero rechazo del Primado romano— constitu-

(1) Cf. *Nota informativa* del 16 de junio de 1988; «L'Osservatore Romano», edición en lengua española, 26 de junio de 1988, pág. 6.

(2) Cf. Concilio Euménico Vaticano I, Const. *Pastor aeternus*, cap. 3; DS 3.060.

ye un acto *cismático* (3). Al realizar ese acto, a pesar del *monitum* público que le hizo el cardenal Prefecto de la Congregación para los Obispos el pasado día 17 de junio, el reverendísimo mons. Lefebvre y los sacerdotes Bernard Fellay, Bernard Tissier de Mallerais, Richard Williamson y Alfonso de Galarreta, han incurrido en la grave pena de excomunión prevista por la disciplina eclesiástica (4).

4. La raíz de este acto cismático se puede individualar en una imperfecta y contradictoria noción de Tradición: imperfecta porque no tiene suficientemente en cuenta el carácter *vivo* de la Tradición, que —como enseña claramente el Concilio Vaticano II— arranca originariamente de los Apóstoles, «va progresando en la Iglesia bajo la asistencia del Espíritu Santo; es decir, crece con la comprensión de las cosas y de las palabras transmitidas, cuando los fieles las contemplan y estudian repasándolas en su corazón, cuando comprenden internamente los misterios que viven, cuando las proclaman los obispos, sucesores de los Apóstoles en el carisma de la verdad» (5).

Pero es sobre todo contradictoria una noción de Tradición que se oponga al Magisterio universal de la Iglesia, el cual corresponde al Obispo de Roma y al Colegio de los Obispos. Nadie puede permanecer fiel a la Tradición si rompe los lazos y vínculos con aquél a quien el mismo Cristo, en la persona del Apóstol Pedro, confió el ministerio de la unidad en su Iglesia (6).

5. Teniendo presente la mala acción realizada, nos sentimos en el deber de recordar a todos los fieles algunos aspectos que este triste acontecimiento pone en evidencia de modo especial.

a) En efecto, el éxito que ha tenido recientemente el movimiento promovido por mons. Lefebvre puede y debe ser, para todos los fieles, un motivo de reflexión sincera y profunda sobre su fidelidad a la Tradición de la Iglesia, propuesta auténticamente por el Magisterio eclesiástico, ordinario o extraordinario, especialmente en los Concilios Ecuménicos desde Nicea al Vaticano II. De esta meditación todos debemos sacar un nuevo y eficaz convencimiento de la necesidad de ampliar y aumentar esa fidelidad, rechazando totalmente interpretaciones erróneas y aplicaciones arbitrarias y abusivas en materia doctrinal, litúrgica y disciplinar.

(3) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 751.

(4) Cf. *ib.*, can. 1.382.

(5) Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum*, 8. Cf. Concilio Ecuménico Vaticano I, Constitución *Dei Filius*, cap. 4: DS 3.020.

(6) Cf. *Mt* 16, 18; *Lc* 10, 16; Concilio Ecuménico Vaticano I, Constitución *Pastor aeternus*, cap. 3: DS 3.060.

Corresponde sobre todo a los obispos, por su misión pastoral, el grave deber de ejercer una vigilancia clarividente, llena de caridad y de fortaleza, de modo que en todas partes se salvaguarde esa fidelidad (7).

Sin embargo, es necesario que todos los Pastores y los demás fieles cristianos tomen nuevamente conciencia, no sólo de la legitimidad sino también de la riqueza que representa para la Iglesia la diversidad de carismas y tradiciones de espiritualidad y de apostolado, la cual constituye también la belleza de la unidad en la diversidad: esa «sintonía» que, bajo el impulso del Espíritu Santo, eleva la Iglesia terrestre al cielo.

b) Quisiera, además, llamar la atención de los teólogos y de otros expertos en ciencias eclesiásticas, para que también se sientan interpelados por las circunstancias presentes. En efecto, las amplias y profundas enseñanzas del Concilio Vaticano II requieren un nuevo empeño de profundización, en el que se clarifique plenamente la continuidad del Concilio con la Tradición, sobre todo en los puntos doctrinales que, quizá por su novedad, aún no han sido bien comprendidos por algunos sectores de la Iglesia.

c) En las presentes circunstancias, deseo sobre todo dirigir una llamada a la vez solemne y ferviente, paterna y fraterna, a todos los que hasta ahora han estado vinculados de diversos modos con las actividades del arzobispo Lefebvre, para que cumplan el grave deber de permanecer unidos al Vicario de Cristo en la unidad de la Iglesia católica y dejen de sostener, de cualquier forma que sea, esa reprochable forma de actuar. Todos deben saber que la adhesión formal al cisma constituye una grave ofensa a Dios y lleva consigo la excomunión debidamente establecida por la ley de la Iglesia (8).

A todos esos fieles católicos que se sienten vinculados a algunas precedentes formas litúrgicas y disciplinares de la tradición latina, deseo también manifestar mi voluntad —a la que pido que se asocie la voluntad de los obispos y de todos los que desarrollan el ministerio pastoral en la Iglesia— de facilitar su vuelta a la comunión eclesial a través de las medidas necesarios para garantizar el respeto de sus justas aspiraciones.

6. Habida cuenta de la importancia y complejidad de los problemas indicados en este documento, en virtud de mi autoridad apostólica, establecemos lo siguiente:

a) Se constituye una *Comisión*, con la tarea de colaborar con los obispos, con los dicasterios de la Curia Romana y con los ambientes intere-

(7) Cf. *Codex Iuris Canonici*, can. 386; Pablo VI, *Exhortación Apostólica Quinque iam anni*, 8-XII-1970: AAS. 63, 1971, 97-106.

(8) Cf. *Codex Iuris Canonici*, can. 1.364.

sados, para facilitar la plena comunión eclesial de los sacerdotes, seminaristas, comunidades, religiosos o religiosas, que hasta ahora estaban ligados de distintas formas a la Fraternidad fundada por el arzobispo Lefebvre y que deseen permanecer unidos al Sucesor de Pedro en la Iglesia católica, conservando sus tradiciones espirituales y litúrgicas, según el protocolo firmado el pasado 5 de mayo por el cardenal Ratzinger y por el arzobispo Lefebvre;

b) esta Comisión está formada por un cardenal Presidente y por otros miembros de la Curia Romana, en el número que se considere oportuno según las circunstancias;

además, se habrá de respetar en todas partes, la sensibilidad de todos aquellos que se sienten unidos a la tradición litúrgica latina, por medio de una amplia y generosa aplicación de las normas emanadas hace algún tiempo por la Sede Apostólica, para el uso del Misal Romano según la edición típica de 1962 (9).

7. Al acercarse ya el final de este Año dedicado especialmente a la Santísima Virgen, deseamos exhortar a todos para que se unan a la oración incesante que el Vicario de Cristo, por intercesión de la Madre de la Iglesia, dirige al Padre con las mismas palabras del Hijo: *Ut omnes unum sint!*

Dado en Roma, junto a San Pedro, día 2 del mes de julio del año 1988, X de Nuestro pontificado.

JOANNES PAULUS PP. II

(9) Cf. Congregación para el Culto Divino, Carta *Quattuor abhinc annos*, 3 de octubre de 1984: AAS 76, 1984, 1.088-1.089.

CONGREGACION PARA LOS OBISPOS

DECRETO

Mons. Marcel Lefebvre, arzobispo-obispo emérito de Tulle, sin hacer caso de la formal amonestación canónica del día 17 del pasado mes de junio, ni de las repetidas llamadas para que desistiera de su propósito, ha



realizado una acción cismática por naturaleza, consagrando obispos a cuatro presbíteros sin mandato pontificio y contra la voluntad del Sumo Pontífice, por lo tanto ha incurrido en la pena prevista con el can. 1.364, par. 1, y por el can. 1.382 del Código de Derecho Canónico.

Declaro a todos los efectos jurídicos que el mencionado mons. Marcel Lefebvre, y Bernard Fellay, Bernard Tissier de Mallerais, Richard Williamson y Alfonso de Galarreta han incurrido *ipso facto* en excomunión *latae sententiae reservada* a la Sede Apostólica.

Declaro además que mons. Antonio de Castro Mayer, obispo emérito de Campos, por haber participado directamente en la celebración litúrgica como co-consagrante y haberse adherido públicamente a la acción cismática, ha incurrido en la excomunión *latae sententiae*, prevista por el can. 1.364, par. 1.

Se advierte a los sacerdotes y fieles que no se adhieran a la acción cismática de mons. Lefebvre, para no incurrir en la misma pena.

En la Sede de la Congregación, para los Obispos, día 1 de julio de 1988.

Cardenal Bernardin GANTIN,
Prefecto de la Congregación para los Obispos

noticiario

LA DIOCESIS DE SALAMANCA PEREGRINA AL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA DE FRANCIA

Setenta y tres autocares y numerosos turismos subieron a lo alto de la Peña a más de cuatro mil peregrinos

La solemne Eucaristía en la Plaza del Santuario se convierte en un templo vivo en la que participan con un gran espíritu de fe y piedad la totalidad de los peregrinos

De hito trascendental en la Historia de la Iglesia salmantina se puede calificar a la Peregrinación programada por la Diócesis de Salamanca en este Año Mariano, cuando la Diócesis se encuentra en plena preparación del Sínodo Diocesano.

Cuando escribo esta crónica de urgencia aún resuenan por las montañas serranas los ecos de las oraciones y los cantos enfervorizados de la multitud de salmantinos que el día 11 de junio subieron a ponerse a las plantas de la Virgen serrana de Peña de Francia. El pueblo cristiano salmantino procedente de todos los rincones de la Diócesis ha querido ponerse a los pies de María en un día que las nubes presagiaban tormentas de aguaceros y nieve. Pero el milagro fue patente. Para los hombres de fe nada hay imposible.

A primeras horas de la mañana ya estaba la «Dehesa del Cabaco» repleta de gentes que esperaban la Celebración de la Penitencia. Con una preparación exquisita por parte del pueblo y curas serranos resultó un acto realmente emocionante. A uno le daba gloria pensar en la gracia que a raudales cayó sobre aquellos cuatro mil penitentes cuando el Sr. Obispo, D. Mauro, daba la Absolución a todos.

La subida al Santuario de la Peña fue una auténtica peregrinación de fe y de fraternidad. La colaboración y la fraternidad brilló muchísimo más que el sol que andaba oculto detrás de las densas nubes. Gracias a la buena organización de los encargados y a los incansables reguladores del Tráfico bien pronto, en abigarrada pía, estaban los más de cuatro mil peregrinos en la explanada de la Peña de Francia esperando a que llegara la procesión con la imagen de Nuestra Señora.

La celebración de la Eucaristía, al decir de todos, fue una verdadera reunión fraternal en torno al Obispo que presidía y en la que concelebraron ochenta sacerdotes dioecsanos y religiosos. Se oró, se guardó silencio,







se rezó por el Sínodo, por Salamanca, por los pobres, por los necesitados... Y es que estaba allí presente el Señor de todo lo creado, junto a la poderosa intercesora María. Las palabras de nuestro Obispo fueron escuchadas en un impresionante silencio y fueron como una invitación, allí desde lo alto, a una vivencia de espera para llegar a la meta definitiva de lo único que vale la pena, el Cielo, Dios. Cuando llegó el momento de las ofrendas en las que fueron pasando todas y cada una de las zonas, con sus dones típicos, fruto del trabajo de sus esforzados hombres, una emoción indescriptible recorrió los corazones de todos los presentes. Y el rito de la Comunión fue eso, una verdadera comunión general, en la que sintonizaron todos con el amor de Dios y el de los hermanos. El canto del himno de la Virgen de la Peña de Francia y el aplauso general de todos los peregrinos subrayó hasta la emoción a todos los corazones allí apretados.

Aunque el tiempo amenazaba lluvias las gentes no tenían prisa por bajar de lo alto de la montaña santa. Todos querían tocar y ver de cerca a la Patrona de Salamanca y su región, la Virgen Morena, que es como un tesoro en todo lo alto de nuestra querida Diócesis salmantina. Era un gozo exteriorizado por todos el ver a los grupos compactos de los peregrinos, siempre acompañados de sus párrocos: los de las lejanas zonas de Vitigudino y la Ribera, los de la serranía, los de las tierras de labrantía de la inmensa Peñaranda, los de Alba de Tormes, los de la ciudad de Salamanca, los de Robliza y Las Villas, los de Guijuelo, los de Ledesma, los de La Armuña..., todos..., todos... Nadie se bajó de la Peña sin la seguridad de la sonrisa de María... Y hay que decir la verdad: Los rectores del Santuario de la Peña de Francia, los PP. Dominicos, se deshicieron para que nadie pensase en las inclemencias del tiempo... Allí sólo se vieron gestos de cordialidad y de atenciones.

Pensamos que Salamanca, como Diócesis y como pueblo, tiene que estar muy contenta de gestos como estos. El milagro fue cumplido porque allí todo fue orden y no hubo nada malo que lamentar. Allí estaba la Cruz Roja de Salamanca y ellos mismos nos lo dijeron: *Sin novedad.*

Salamanca ha demostrado que ama a la Virgen y que es un pueblo con ganas de vivir el auténtico cristianismo. A todos, todos los que han colaborado en esta peregrinación: *Gracias en nombre de la Diócesis.*

Medios de Comunicación de la Iglesia

MAS DE CUATRO MIL SALMANTINOS PEREGRINAN A LA PEÑA DE FRANCIA

Con un fuerte llamamiento a la comunión eclesial entre obispo, sacerdotes, religiosos y laicos cerró su homilía el Obispo de Salamanca en la misa concelebrada con ochenta sacerdotes en la explanada del Santuario de la Virgen de la Peña de Francia, Patrona de Salamanca.

A la peregrinación de fe, convocada por el Obispo, acudieron cerca de cinco mil salmantinos de todos los lugares de la Diócesis. La peregrinación se inscribe dentro del espíritu del Año Mariano y de la renovación emprendida en la Diócesis, que va a tener su punto culminante en un próximo Sínodo Diocesano. A este doble acontecimiento dedicó una pastoral reciente D. Mauro.

Antes de iniciar la ascensión a la montaña del Santuario, de cerca de 2.000 metros de altura, se celebró un acto penitencial en la parroquia de El Cabaco. Ante la gran afluencia de peregrinos, el Obispo impartió la absolución general con las condiciones previstas en la liturgia de este sacramento. Era necesario hacer presente el espíritu de conversión y renovación en esta hora de la Diócesis.

Renovado el espíritu, ochenta autocares emprenden la lenta subida hacia el Santuario. Ante la Virgen de la Peña de Francia se celebra la Eucaristía, participada por los miles de fieles. A la hora del ofertorio, cada zona de la Diócesis presentó su ofrenda, símbolo de la variedad y de la unidad de la Diócesis.

El Obispo hizo presente sus votos ante la Virgen «maestra y peregrina de la fe» en esta hora en que la Diócesis busca caminos de comunión y renovación de la fe para responder a las exigencias de nuestro mundo secularizado.

Este 11 de junio ha supuesto, no sólo una respuesta a los fines del Año Mariano sino una toma de conciencia más seria ante la preparación del Sínodo Diocesano.

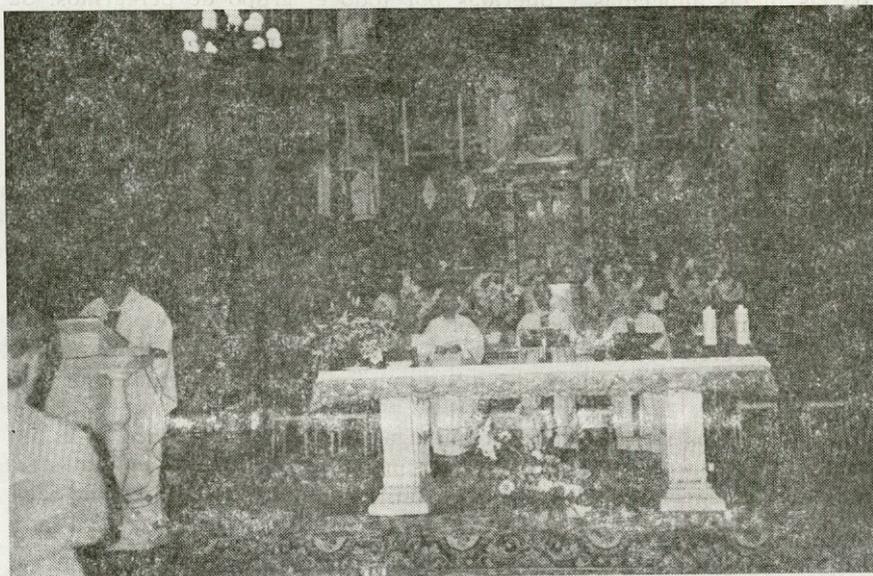
Después de la Eucaristía, cada grupo llenó la tarde visitando algunos de los parajes y pueblos típicos de la Sierra salmantina.

A. F.

CON MOTIVO DEL AÑO MARIANO LA DIOCESIS DE SALAMANCA ESTUVO PRESENTE EN UNA PEREGRINACION A VARIOS SANTUARIOS MARIANOS DE EUROPA

La Diócesis de Salamanca ha querido honrar a la Madre de Dios, María Santísima, con un buen número de actos a lo largo de este Año Ma-

riano, ya a punto de concluir, siguiendo los deseos del Papa Juan Pablo II. En la ciudad y en los pueblos, especialmente en los santuarios y ermitas dedicadas a la Virgen, se han tenido peregrinaciones y actos religiosos de veneración a la Santísima Virgen. Son de destacar, en primer lugar, la masiva Peregrinación que la Diócesis organizó al Santuario de Nuestra Señora de la Peña de Francia y durante todo el año: los actos y celebraciones ante la Virgen de la Vega en la Catedral Vieja, los realizados en el Santuario de Valdejimena, en la Virgen del Otero (Zona de Alba de Tormes), en la Ermita de la Virgen de los Reyes en Villaseco, en la Ermita de los Remedios de Buenamadre y Topas, en Nuestra Señora de la Salud de Tejares, en la Ermita del Socorro de Vitigudino, en la Ermita de la Virgen del Viso en la altiplanicie armuñesa de Monterrubio, en la del Buen Suceso de Linares de Riofrío, en el Hinojal de Paradinas de San Juan, en Santa María la Mayor de Ledesma, en Nuestra Señora del Cueto de Tornadizos, en la Virgen de la Cuesta de Miranda del Castañar, en Nuestra Señora de la Misericordia de Cantalapiedra, en la del Castillo de Pereña de la Ribera, en Nuestra Señora de la Encina de Macotera, en la del Castillo de la Encina de San Silvestre, etc., etc., amén de las innumerables celebraciones marianas en las iglesias de religiosos y religiosas y otras instituciones como la de María Milagrosa, Nuestra Señora de Lourdes, PP. Dominicos, el ya tradicional Rosario de la Aurora al que acudieron cantidad de jóvenes y los diversos actos marianos programados por las parroquias de la ciudad y los pueblos...



La Delegación Diocesana de Peregrinaciones organizó del 2 al 16 de julio una Peregrinación a diversos santuarios marianos de Europa, a la que se sumaron varios sacerdotes diocesanos y más de cincuenta peregrinos. Las jornadas de esta peregrinación fueron intensas y no exentas de sacrificio, dadas las distancias que separaban a los santuarios elegidos. Es de destacar que siempre reinó un espíritu de fraternidad y un encomiable gesto de amor y veneración a la Virgen por parte de todos. Esto animó constantemente a los salmantinos que se enrolaron en esta marcha mariana.

Entre todos los santuarios visitados hay que destacar: la visita a nuestro Santuario de la Virgen de la Vega en la Catedral Vieja de Salamanca.

Posteriormente el Pilar de Zaragoza, con una Misa solemne en la Basílica, siendo admirablemente recibidos por el Cabildo de Canónigos.

Una visita realmente emotiva fue la que se hizo al magnífico Santuario de María Auxiliadora en Turín (Italia). Además de honrar a María en él, se oró ante las tumbas de San Juan Bosco, de Santo Domingo Savio y de Santa María Mazarello.

Importante fue la peregrinación al Santuario de María Bistrica, enclavado en el corazón de Cracovia (Yugoslavia), en unas montañas con una vegetación paradisíaca. En este lugar fuimos recibidos con una exquisita amabilidad por los rectores y religiosas que cuidan el Santuario.

En el centro mismo de la cristiandad, Roma, visitamos a María en la Basílica de Santa María la Mayor, «Salus Populi Romani». Esa era una de las metas anheladas y queridas por todo el grupo de peregrinos. Se rezó y se cantó con entusiasmo a María.

En Francia visitamos el inolvidable Santuario de Notre Dame de La Garde, enclavado en una altura impresionante de Marsella. Una joya de Basílica que domina desde lo alto a toda la ciudad y su bahía como un guardián del mar y marineros. Será éste uno de los recuerdos, con su solemnisima Eucaristía, que más impresionaron a los peregrinos.

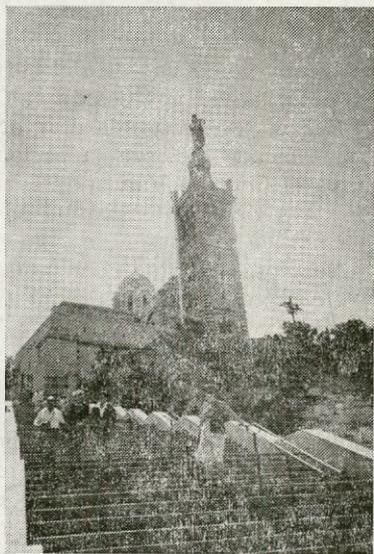
De nuevo en España, nos postramos a las plantas de la Moreneta de Montserrat, en el corazón mismo de Cataluña, bien recibidos y atendidos por los PP. Benedictinos que cuidan del Santuario para tener una hermosa celebración ante la Virgen.

Coronamos nuestra Peregrinación en el Santuario de la Virgen de Torreciudad, cerca de Barbastro, al que se llegó procesionalmente cantando el Rosario y teniendo dentro del mismo una meditación mariana y el canto de la Salve.

En todos los santuarios, y en un lugar destacado, se colocó el estandarte de la Virgen de la Vega, primorosamente confeccionado por unas religiosas salmantinas, que nos acompañó, como Patrona que es de Salamanca, durante toda la peregrinación.

Es de destacar también el acto celebrado en la Basílica de San Pedro en Roma, con asistencia de quince mil españoles pertenecientes a la familia salesiana. El Papa, tras saludar a esta familia salesiana, saludó a la Diócesis de Salamanca que había peregrinado a Roma con motivo del Año Mariano. El agradecimiento y entusiasmo fue patente por nuestra parte.

Los sacrificios de las largas jornadas, han tenido su justo premio por parte de María, porque a Dios gracias podemos decir que ha resultado maravillosamente bien y hemos dejado en un óptimo lugar el nombre de



la Diócesis de Salamanca. En todos los santuarios se celebraron solemnes Eucaristías, concelebradas por los sacerdotes, se habló de María, se cantó el himno de la Virgen de la Vega y se repartieron estampas de la Virgen de la Vega, con la oración del Año Mariano y el Sínodo Diocesano.

Un gesto más, encomiable, de un puñado de diocesanos que en nombre de toda la Diócesis salmantina han querido honrar a María en este Año Mariano.

MANUEL CUESTA PALOMERO,
Delegado Diocesano de Peregrinaciones

ANTE EL DÍA «PRO ORANTIBUS»

Este año la Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores nos presentan para el Día «Pro Orantibus» un cartel, quizás para muchos un poco raro, «*Raíces en la Iglesia*», y esas raíces en la Iglesia son las almas contemplativas.

Todos sabemos que las raíces son en toda planta y en todo árbol un elemento importantísimo, más aún, un elemento absolutamente necesario; si fallan las raíces la planta, el árbol, rápidamente muere. En las raíces comienza la vida y cuanto más profunda y más vigorosas sean las raíces más rápido y más exuberante será el crecimiento de la planta, del árbol. Esto supuesto, muy bien podemos afirmar que las almas de vida contemplativa son como nos dice el cartel de este año, las raíces en la Iglesia. La Iglesia, según nos enseña el Concilio Vaticano II, tiene «como característica el ser entregada a la acción y dada a la contemplación⁴, pero permaneciendo siempre la acción subordinada a la contemplación. Por eso, ya el Concilio Vaticano II, en la Constitución «Sacrosanctum Concilium», «la vida contemplativa ha ocupado, y sigue ocupando, un puesto de honor en la Iglesia», o como se afirma en la «Perfectae Charitatis», «las religiosas de vida contemplativa mantienen hoy un puesto eminente en el cuerpo místico de Cristo». Y por eso podemos repetir, con toda razón, que las contemplativas son las raíces en la Iglesia. Esas raíces son en concreto su oración, su contemplación y su sacrificio, su inmolación.

En realidad, de verdad todo cristiano necesita llevar una vida de oración y de sacrificio, pues para ser un auténtico discípulo de Cristo necesita imitarle en su vida de constante oración y de constante sacrificio, pero las contemplativas, como recordaba Juan Pablo II, «llevan a cabo esa imitación en el seguimiento radical de Jesucristo, a través de la virginidad, la obediencia y la pobreza, que es el fundamento de la vida contemplativa». Las contemplativas, en el retiro, en el silencio, dedican largas horas a la contemplación y llevan a cabo grandes sacrificios, y de esa forma va creciendo, se va desarrollando, la hermosa planta de la vida sobrenatural de la vida de la gracia en cada una de ellas y como miembros del Cuerpo Místico de Cristo simultáneamente contribuyen al desarrollo y crecimiento de esa vida en la Iglesia y en cada uno de nosotros, en virtud del dogma de la comunión de los santos.

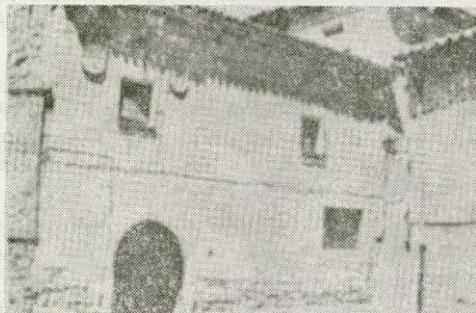
Sepamos agradecer a las monjitas de vida contemplativa cuanto hacen por la Iglesia y por cada uno de nosotros y procuremos contribuir a todas sus muchas necesidades.

JUAN C. GALACHE

M. BONIFACIA RODRIGUEZ CASTRO

Fundadora de las Siervas de San José

EN EL 150 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO



«En la ciudad de Salamanca, a diez días del mes de junio de mil ochocientos treinta y siete, yo, D. Pablo Villa Jiménez, párroco de la Iglesia de la Catedral de dicha ciudad, bauticé solemnemente y puso los óleos a una niña que nacía el día seis del mismo mes y se le puso por nombre *Bonifacia Norberta...*».

Así dice la partida de nacimiento de la M. Bonifacia

Rodríguez Castro, Fundadora de las Siervas de San José, y por ella sabemos el día y el lugar de su nacimiento.

Nace en un hogar modesto y en el centro de una ciudad.

Sus padres son unos artesanos, que desde su pobreza y sencillez educan a sus hijas en el trabajo y les enseñan a compartir lo poco que hay en casa.

La muerte temprana del padre, hace que Bonifacia tenga que «arrimar el hombro», para ayudar al sostenimiento de la casa.

Al mismo tiempo que trabaja, va cultivando la dimensión espiritual y cuando queda sola con su madre, por haberse casado su hermana Agustina, ambas —madre e hija— comienzan a frecuentar la Iglesia de la Clerecía, participando en diferentes organizaciones que tienen los Padres Jesuitas.

Así llega el momento en que Bonifacia ha de decidir el rumbo de su vida. No parece tener duda: se consagrará a Jesucristo como religiosa Dominica, en el Convento de las Dueñas de Salamanca.

Dios le sale al paso en la persona del P. Francisco Butiñá, S.J., y su determinación dará un giro grande. Sí, se entregará a Jesucristo para siempre, pero de otra manera.

El P. Butiñá tiene muy presente a una juventud y niñez femenina, necesitada de promoción y evangelización, especialmente las hijas de la clase obrera y artesana.

Intuye, trata de buscar soluciones y decide fundar una Congregación religiosa femenina, que hermanando oración y trabajo, se dedique a esa evangelización y promoción del mundo trabajador y pobre, viviendo los valores de Nazaret.

Para esta tarea, se necesita una mujer dispuesta a vivir, en mucha fe, un trabajo que realizado con amor dé el fruto buscado. No es fácil, pero comenzando desde el primer momento a vivir en fe, Bonifacia pone su persona y su casa al servicio de la mujer trabajadora. Así nació la *Asociación de la Inmaculada y de San José*, lo que podríamos considerar como la primera *Asociación Josefina Seglar*.

No es todavía la Congregación, pero sí un lugar donde se crece en amistad, se pasan buenos ratos y se recibe una formación humana y cristiana.

En una de las charlas que les da el P. Butiñá, les pregunta: ¿Cómo nos las podríamos arreglar para promocionar y educar a las jóvenes sin trabajo?

La respuesta fue el nacimiento de la Congregación de las *Siervas de San José*, y la persona que encarnó en primer lugar el Carisma del Instituto, la *M. Bonifacia Rodríguez Castro*.

Esto ocurría el año 1874. Las casas de la Congregación se llamarán Talleres de Nazaret y las religiosas acogerán en ellas a las mujeres sin trabajo y a las jóvenes en peligro de perderse, promocionándolas y ayudándoles a formarse en todos los órdenes y compartiendo con ellas casa, trabajo y vida.

El primer Taller Josefino fue la propia casa de Bonifacia —su madre será una de las primeras Siervas—; y después de un paso breve por la calle de Placentinos, se instalarán en el Colegio de los Angeles —calle de Libreros—, donde se encuentran con una casa grande, pero insana y que les proporcionó no pocos disgustos por enfermedad y muerte de varias religiosas. Al cabo de unos años pasan a la Casa de Santa Teresa, todavía hoy habitada por las Siervas de San José.

De esta casa de Santa Teresa, salió Bonifacia en 1883 para fundar un nuevo Taller de Nazaret en Zamora, donde fue muy querida por su entrega total bien conocida y agradecida por los zamoranos, y donde se encontró definitivamente con Dios, falleciendo el 8 de agosto de 1905.

Tres palabras claves de la vida de Bonifacia, en la de cualquier Sierva de San José, y en la de toda persona que quiera vivir su espíritu: *Trabajo - Fe - Amor*.

Fe, que es acoger la llamada de Dios y darle respuesta con corazón abierto, en cada momento de la vida.

Trabajo, que es colaboración con Dios, servicio a los hermanos y una forma de amar y compartir, al alcance de todos.

Amor, resumen de la Buena Noticia que Cristo trajo al mundo.

Bonifacia, mujer silenciosa, trabajadora, orante, que ama por encima de todas las dificultades, nos dejó —con su vida, más que con sus palabras— este mensaje:

El trabajo hermanado con la oración, vivido como respuesta a la llamada de Dios y en servicio a los demás, es un modo muy particular y propio de amar para toda Sierva de San José y también para las personas que quieren vivir al estilo del Taller de Nazaret, y hacer de su casa un hogar semejante al de *Jesús, María y José*.

ESPERANZA PÉREZ

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Universidad del Episcopado Español
Comisión Episcopal del Clero

CURSO UNIVERSITARIO DE TEOLOGIA PARA SACERDOTES

Formación permanente del Clero
Salamanca, 1988-89

Por iniciativa y a ruegos de la Comisión Episcopal del Clero esta Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca organiza por cuarta vez el Curso Universitario de Teología para Sacerdotes.

Desde el primer año hemos tratado de no escatimar esfuerzos para que la iniciativa ofrezca a los sacerdotes y religiosos que acuden a nuestras aulas un año de formación sólida gracias a la actualización teológica y pastoral y al mismo tiempo una excelente ocasión de fructífero descanso en un ambiente tan rico en actividades culturales como es el de Salamanca.

Creemos que la experiencia de estos tres años, en la que han participado ya noventa sacerdotes, ha sido francamente positiva. En esta valoración han coincidido también los alumnos que han estado entre nosotros. Además del curso teológico, varios de ellos han aprovechado el tiempo para presentar su «tesina» de licenciatura, para ir preparando su tesis doctoral o para asistir a los cursos del Instituto Superior de Orientación Familiar.

Estamos convencidos de que, tras la experiencia conseguida, también los alumnos futuros podrán adquirir una visión articulada de las cues-

ciones teológicas y pastorales más importantes en este momento en que todos experimentamos el reto de la Evangelización.

JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARO,
Decano de la Facultad de Teología

MATRICULA Y TITULACION

Todas las precisiones del programa continúan siendo válidas, a excepción de las notas siguientes:

— Los sacerdotes harán matrícula ordinaria y se les abrirá expediente académico en la Universidad, con todos los derechos de los demás alumnos.

— Para ello es necesario que a principio de curso presenten en Secretaría el certificado de sus estudios anteriores y demás requisitos para la formalización de la matrícula. El importe de la misma, que será determinado, en las próximas semanas, se prevé en torno a las 60.000 pesetas.

— Todos los alumnos realizarán, bajo la dirección de un profesor, un trabajo de investigación teológico-pastoral, como requisito para la obtención del certificado que otorga la Facultad. Las demás precisiones sobre la eventual consecución de grados académicos continúan siendo válidas.

— El curso comenzará el día 17 de octubre, a las once de la mañana, y terminará el día 31 de mayo de 1989.

CONVICTORIO SACERDOTAL «SAN JUAN DE AVILA»

Durante el curso 1985-86 la Diócesis de Salamanca realizó un gran esfuerzo para ir acomodando el Seminario de Calatrava para las funciones de un Convictorio específico. En la actualidad constituye una residencia agradable, cercana a la Universidad y muy apropiada para la convivencia y el estudio.

El Convictorio pretende ser, más que una residencia, un espacio para el encuentro y el diálogo: entre otros alumnos, fundamentalmente religiosos, con residencia en otros lugares de la ciudad; entre los alumnos y el clero de la Diócesis de Salamanca; entre los alumnos y los profesores de la Universidad.

La experiencia de los cursos pasados ha demostrado una vez más la importancia de la liturgia comunitaria, de la realización de los ejercicios

espirituales durante la semana que media entre ambos semestres escolares, y de los retiros celebrados en los tiempos litúrgicos fuertes.

Tanto las notificaciones académicas como la reserva de plazas en el Convictorio puede hacerse al

- Decanato de Teología. Universidad Pontificia
Compañía, 5. Tel. (923) 21 65 38 (por las mañanas)
37008 Salamanca

Dirección del Convictorio:

- Seminario de Calatrava
El Rosario, 18. Tel. (923) 25 40 13 - 24 25 11
37001 Salamanca

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

Tenemos a su disposición los recibos de suscripción del Boletín, correspondientes al año 1988.

Pueden pasar a hacer efectivo el importe, en el Obispado (Iscar Peyra, 26), todos los días laborables, de 10,30 a 1,30 de la mañana.

Precio de la suscripción: 1.000 pesetas.

El Administrador

necrología

HNO. BENJAMIN HERNANDEZ GARCIA, S.J.

El día 13 de junio moría, en el Noviciado de los PP. Jesuitas, a la edad de 79 años, el Hermano Benjamín, después de 60 años de vida religiosa en la Compañía de Jesús.

Había nacido en Santa María de Sando (Salamanca) y estudiado en la Escuela Apostólica de Carrión de los Condes (Palencia), donde haría también el Noviciado.

Su vida jesuítica se desarrolló siempre mirando hacia China. En 1932 fue destinado a la Misión de Anking, ejercitando sus primeros trabajos misioneros en el distrito de Taihu, explicando Catecismo a los niños y atendiendo un dispensario, donde contrajo una malaria perniciosa.

Para curarse hubo de trasladarse a Anking, donde continuó bastantes años dando clases en la escuela católica y colaborando también en el dispensario central de la Misión. Fruto de sus trabajos escolares fueron dos folletos, que publicó en chino: uno sobre el *Mes de Mayo*, en honor a la Virgen, y otro sobre *Geografía de China*. Al salir expulsado de China, los comunistas le quitaron este último, alegando que contenía mapas para dárselos a los americanos. En los distintos dispensarios que regentó en los veinte años de actividad misionera, hasta su expulsión en 1952, bautizó unos 600 niños en peligro de muerte.

Después de su larga estancia en Anking, fue destinado al Seminario de Kweichih: también aquí, aparte de otros múltiples trabajos, regentó el dispensario con gran dedicación, siendo muy querido en la ciudad, tanto por los católicos, como por los protestantes y paganos.

En 1952 fue expulsado violentamente de China, después de haber sufrido mucho durante tres años de ocupación de las dependencias de la Misión por los soldados comunistas. De vuelta a España atendió diversas Enfermerías de jesuitas, hasta que en 1961 vino a Salamanca a encargarse de la sacristía de la parroquia de «El Milagro de San José».

Pero aquí le esperaba su segunda China, pues en seguida entabló contacto con los alumnos y alumnas de Formosa que venían a estudiar a Salamanca. A cerca de 200 atendió con toda solicitud durante 25 años, por cuyo trabajo el Gobierno de Formosa le concedió la condecoración de «Amigo de los chinos de Ultramar» y le invitó a visitar Taiwan.

Durante el último año hubo de ser retirado de la sacristía de la parroquia, aquejado de una grave dolencia renal, que sería la que finalmente le llevaría al sepulcro. En su funeral no podían faltar, junto a sus hermanos

jesuitas y fieles de la parroquia de «El Milagro», un grupo de rostros orientales de cuyos ojos rasgados brotaban las lágrimas del agradecimiento y del dolor. Descanse en paz este misionero salmantino.

BENIGNO HERNÁNDEZ, S.J.

RVDO. D. ANGEL RODRIGUEZ ROMERO

Con un poco de retraso, comunicamos el fallecimiento del sacerdote diocesano Rvdo. D. Angel Rodríguez Romero, que falleció el pasado año, el día 4 de diciembre de 1987. Durante muchos años fue Párroco de Castellanos de Villiquera y posteriormente se trasladó, ya jubilado de sus tareas pastorales, a la ciudad de Salamanca, residiendo en la Casa Sacerdotal. Durante varios años colaboró en la Parroquia de San Martín de Salamanca. En esta misma iglesia, por voluntad suya, se celebró el funeral, con asistencia de muchos sacerdotes.

Pertenecía a la Hermandad Sacerdotal de Sufragios y a la hora de su muerte tenía cumplidas las cargas, por lo que todos los sacerdotes de la Hermandad aplicarán por su alma una Misa y tres responsos. Descanse en paz este buen sacerdote.

RVDO. D. ENRIQUE GARCIA BENITO

El día 9 de julio de 1988 falleció en Salamanca el sacerdote diocesano D. Enrique García Benito. Había nacido el día 13 de julio de 1898, siendo uno de los sacerdotes más ancianos de la Diócesis. Durante muchos años fue Párroco de Aldeatejada, parroquia en la que se le recuerda con mucho cariño, por el trabajo pastoral que en ella desarrolló. Posteriormente, ya jubilado, se trasladó a la ciudad de Salamanca donde residió atendido por el aprecio de sus familiares.

A su funeral y entierro, celebrado en su pueblo natal de Arapiles, asistieron varios sacerdotes, familiares y vecinos.

Pertenecía a la Hermandad Sacerdotal de Sufragios y a la hora de su fallecimiento tenía cumplidas las cargas, por lo que todos los sacerdotes de dicha Hermandad aplicarán por el eterno descanso de su alma una Misa y tres responsos. Descanse en paz este sacerdote bueno y sencillo, que pasó toda su vida haciendo el bien.

RVDO. D. LUIS SANTIAGO SANCHEZ

El día 16 de julio de 1988 falleció el sacerdote diocesano Rvdo. D. Luis Santiago Sánchez. Había nacido en Topas el día 23 de febrero de 1907. Realizó sus estudios en el Seminario Diocesano de Salamanca y se ordenó de sacerdote el 21 de marzo de 1931. Desarrolló, con entrega y dedicación, su apostolado pastoral en diversas parroquias de la Diócesis y desde el año 1945 hasta el momento de su jubilación fue primero capellán de las MM. Agustinas de Vitigudino y posteriormente residió en la Residencia de las Hermanitas de Salamanca, colaborando con el Capellán de la misma en la atención de los ancianos y ancianas.

En la Parroquia de Yecla de Yeltes, que fue donde más tiempo estuvo, desarrolló una hermosa labor pastoral y de catequesis, fomentando la devoción a la Santísima Virgen y cuidando con esmero el culto a Nuestra Señora del Castillo, en su célebre Ermita, enclavada en esta Parroquia.

El funeral se celebró en la Capilla de las Hermanitas, acompañado por muchos sacerdotes y amigos.

Pertenecía a la Hermandad Sacerdotal de Sufragios y a la hora de su fallecimiento tenía cumplidas las cargas, por lo que todos los miembros de la Hermandad aplicarán por el eterno descanso de su alma una Misa y tres responsos.

Descanse en paz este venerable sacerdote salmantino que tanto bien hizo en las parroquias donde estuvo y supo fomentar las vocaciones sacerdotales.